"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinji-

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

# LA VOZ DE CUBA.

## DIARIO CONSERVADOR.

co en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Sábado 31 de Enero de 1885.—Stos. Pedro Nolasco, fdr., Julio, pbro., Germiniano, ob. y Clodomiro. AÑO XVII.—NUMERO 27

## PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

**En billetes del Banco Español.**

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

**En billetes del Banco Español.**

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

*En las demas Antillas, Península y extranjero.*

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado. $ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

### AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

| | |
|---|---|
| Aguacate | José María Bilbao. |
| Aguada del Cura | Juan Bosque. |
| Alfonso XII | Ramon Arenas. |
| Alonso Rojas | Angel Arenal. |
| Alquizar | Francisco Ateca. |
| Amarillas | Pedro Silvestre. |
| Arroyo Naranjo | Francisco Lordo de Tejada. |
| Artemisa | F. de la Sierra |
| Bahía Honda | José Rivero. |
| Bainoa | Antonio Alonso. |
| Baracoa | Paig y Abril. |
| Batabanó | José Sala. |
| Bayamo | Castells y Primo. |
| Bejucal | Francisco Borrego |
| Bolondron | Diaz y Hnos. |
| Cabañas | Nicolás Regueira. |
| Calbarien | Santiago Bermudez. |
| Caimito | Venancio Peña. |
| Calabazar | Juan Ferrando. |
| Calabazar de Sagua | Antonio J. Diaz. |
| Calimete | Gonzalez, Amor y Cª |
| Camajuaní | Juan Udoy. Baños |
| Camarioca | Joaquin R. |
| Canaal | Antonio Bacelo. |
| Candelaria | Casimiro Noriega. |
| Carballo | Salvador Suarez. |
| Cárdenas | José Bujono. |
| Cartagena | Mariano A. Hernandez. |
| Ceja de Lunas | Benigno Fernandez. |
| Cidra | Tomás Fernandez y Cª |
| Ciego de Avila | Juan Diaz. |
| Cienfuegos | J. Torres y Cª |
| Cifuentes | Antonio José Diaz. |
| Cimarrones | Francisco Fina. |
| Colon | José M. Alvarez. |
| Consolacion del Norte | José del Collado. |
| Consolacion del Sur | Julian Leiba. |
| Cuevitas | José Argüelles. |
| C. Falso de Macurijes | José Saiuz y Saiuz |
| Corralillo | Francisco Peñil. |
| Cuba | Juan Perez Dubruil. |
| El Cano | Bernardo Fernandez. |
| Encrucijada | Antonio J. Diaz. |
| Esperanza | Tomas Rodriguez. |
| Gibara | Ricardo Garcia. |
| Guamutas | José Franco |
| Guántanamo | Francisco Acosta. |
| Guanajay | Bernardo A. Perez |
| Guane | Local y Cª |
| Güines | Antonio Bolado. |
| Güira de Macurijes | Maribona, Hº y Cª |
| Güira de Melena | Antonio Fragüela. |
| Hato Nuevo | José Alcántara. |
| Guara | Nicolás Sardiñas. |
| Holguin | Bernardo Manduley. |
| Hoyo Colorado | Estéban Cisneros. |
| Isabela de Sagua | Cantero y Cª |
| Isla de Pinos | Anjel G. Ceballos. |
| Jagüey Grande | Uriarte y Hnos. |
| Idem idem | José Ibarra. |
| Jaruco | José Roman Fernandez. |
| Jovellanos | Valentin Tamés. |
| Júcaro | Pairó Hnos. |
| La Catalina de Güines | Manuel Salazar. |
| Las Mangas | Luis Masroquin. |
| Las Pozas | Pedro Barrero. |
| Las Vueltas | Víctor Soria. |
| Limonar | Enrique Chamberlain. |
| La Salud | Martin Franco. |
| Los Palacios | Agustin Bou. |
| Macagua | Felipe Fernandez. |
| Madruga | Juan G. Andrade. |
| Mantua | Francisco Pelaez. |
| Manzanillo | Fernando de la Riega y Castillo. |
| Marianao | C. Tuero y Hno. |
| Mariel | Antonio Faura. |
| Mata | Antonio J. Diaz. |
| Matanzas | Sedano y Hernandez. |
| Melena del Sur | Julian Alfonso. |
| Moron | Antonio Sabido. |
| Nueva Paz | Miguel Gutierrez. |
| Nuevitas | Ruperto Casares. |
| Palenque | Angel Arenal. |
| Palmira | Mariano Martinez. |
| Paradero Pedroso | José B. Bango. |
| Paradero de las Vegas | Alonso y Rodriguez. |
| Paso Real de San Diego | Pedro Gayarre. |
| Perico y Mostacilla | Manuel Palomero. |
| Pijuan | José Gamicetes. |
| Pinar del Rio | Marcos Mijares. |
| Placetas | Leonardo Fernandez. |
| Pozo Redondo | Pedro Martinez. |
| Príncipe Alfonso | Joaquin M. Arias. |
| Puentes Grandes | Valentin Cabal. |
| Puerto Príncipe | Joaquin Márquez. |
| Quemado de Güines | Eugenio Miranda. |
| Quiebra Hacha | E. Borbolla. |
| Quivican | Ramon Viera. |
| Rancho Veloz | Gregorio Martinez |
| Recreo | Gregorio Ariz. |
| Remedios | Rodriguez y Hº |
| San Felipe | Inocencio Ladron de Guevara. |
| San José de las Lajas | José G. Llorente. |
| San José de los Ramos | Mariano de la Campa. |
| San Juan y Martinez | Leandro Martinez. |
| San Luis | Mantilla y Bengochea. |
| San Nicolás | José de la Riva. |
| Santa Clara | Santiago Oti. |
| Sta. Isabel de las Lajas | José M. Gonzalez Quirós. |
| Santiago de las Vegas | Julian Fayn. |
| Santo Domingo | Antonio Podadera |
| Seiba del Agua | Faustino de la Portilla. |
| Sierra Morena | Antonio Pitó Maspons |
| Sitio Grande | Antonio J. Diaz. |
| Sabalo | Paulino Delval. |
| Sagua la Chica | Francisco Diaz y Comp. |
| Sagua la Grande | Cirinco Navarro. |
| S. Antonio de los Baños | Santiago Robés. |
| San Cristóbal | Manuel del Valle. |
| Sancti-Spíritus | Porfirio Castro. |
| San Diego de los Baños | Leopoldo Araujo. |
| San Diego de Nuñez | Zorrilla y Gomez. |
| Trinidad | Pedro Carrera. |
| Union | José María Otero. |
| Vereda Nueva | Fernando Pellon. |
| Vieja-Bermeja | Pedro Guijarro. |
| Viñales | Ramon Suarez. |
| Vedado | Pedro Posada. |
| Wajay | Juan Bosque. |
| Yaguajay | Pablo Zorrilla. |

## CRONICA OFICIAL.

### Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 20 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 18000 billetes de que se compone el sorteo ordinario nº 1178 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 31 de Enero del año de 1885, distribuyéndose el 75 p§ de su valor total en la forma siguiente:

| Nº de premios. | | Importe de los premios. |
|---|---|---|
| 1 de | | 20000 |
| 1 de | | 5000 |
| 1 de | | 1000 |
| 2 de | 5000 | 10000 |
| 10 de | 1000 | 10000 |
| 502 de | 500 | 251000 |
| 9 aproximaciones de á 500 pesos cada una para la decena del premio mayor | | 4500 |
| 9 idem de á 500 pesos para el segundo premio | | 4500 |
| 535 premios. | | $ 540000 |

Precios de los Billetes: El entero 40 pesos; el medio $20, el vigésimo $2 y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana Enero 15 de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

## VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Enero 22 M. L. Villaverde.—Colon y escalas
.. 22 Saratoga.—New-York.
.. 23 Guido.—Liverpool y Santander.
.. 23 City of Puebla.—Veracruz y escalas
.. 27 Ciudad de Santander.—Cádiz y Puerto Rico.
.. 27 Morgan.—New-Orleans y escalas.
.. 27 City of Alexandria.—New-York.
.. 29 Niágara.—New-York
.. 31 México.—Veracruz y Progreso.

SALDRAN.

Enero 22 Newport.—New-York.
.. 21 City of Puebla.—New-York.
.. 27 City of Aelxandria.—Veracruz escalas.
.. 29 Saratoga.—New-York.
.. 30 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

## PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 30:

De Veracruz y escalas en 5½ dias vap. amer. City of Washington cap. Retting, ton. 1687; con carga general y de transito á Todd, Hidalgo y Cª Pasajeros 5 para esta y 2 de tránsito.

SALIDAS.

Para Progreso y Veracruz vap. esp. Ciudad Condal.
—Pto. Rico y escalas vap. esp. M. L. Villaverde.
—New York vap. amer. Saratoga.
—Matanzas vap. esp. Guido.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADOS.

Por el CITY OF WASHINGTON de Veracruz: Sres. Ricardo Alfonso; H. F. Cohen; Robert A. Orcutt, José Dorenberg; Juan Crumback y 2 de tránsito.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Delaware (B. W.) bca. norg. Runer cap. Sangfeid por Todd, Hidalgo y Cª Con 3419 sacos azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap amer. City of Washington cap Rettig, por Todd, Hidalgo y Cª
—Puerto Rico, Cadiz y Barcelona vap. esp. Ciudad de Santander cap. Cimiano, por M. Calvo y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 29.

| | |
|---|---|
| Azúcares hvs. | 250 |
| Idem cajas | 4 |
| Idem sacos | 1865 |
| Tabacos tercios | 1610 |
| Idem torcidos | 67700 |
| Cigarros cajilla | 92255 |
| Aguardiente pipas | 467 |

## LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 30.

| | |
|---|---|
| 200 cajas bacalao | Reservado. |
| 300 sacos harina Sol | $11¾ uno. |
| 200 sacos idem Española | $9¾ id. |
| 40 tercs. manteca Leon | $12¾ qtl. |
| 10 cs. latas idem idem | $14 id. |
| 10 cs. ½ idem idem | $14½ id. |
| 10 cs. ¼ idem idem | $15 id. |
| 2000 resmas papel amarillo | 3 rs. uno. |
| 60 cestones ajos buenos | 3 rs. mcn. |
| 200 brls. harina americana | $12 uno. |
| 120 sacos café Pto. Rico | $13½ qtl. |
| 500 qtls. papas del país | $5 qtl. |

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

## BUQUES A LA CARGA.

BARCA ESPAÑOLA

### MARIA LUISA.

Capitan *D. Miguel Sorella.*

Saldrá para **Canarias** del **20** al **25** de Febrero; admite carga á flete y pasajeros ofreciendo á estos el buen trato de costumbre. Impondrá el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

1947—P—91582

BARCA ESPAÑOLA

### María de las Nieves.

Capitan D. JUAN ORTEGA.

Se espera de **Canarias** y regresará á la mayor breve tad para dichos puntos; admite carga á flete y pasajeros dando á estos el buen trato que tiene acreditado el referido capitan, quien impondrá abordo y en la calle de San Ignacio 84, *Antonio Serpa.*

1923—P—21582

## VAPORES DE TRAVESIA

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

**Línea de vapores correos, de acero**
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

| VAPORES. | CAPITANES. |
|---|---|
| **Tamaulipas** | LUCIANO DE OJINAGA. |
| **Oaxaca** | TIBURCIO DE LARRAÑAGA. |
| **Mexico** | MANUEL G. DE LA MATA. |

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

1302 1/32 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPOR

### TAMAULIPAS.

Procedente de la CORUÑA se espera en este puerto hacia el 5 del entrante Febrero y saldrá seguidamente para

**Progreso y Veracruz.**

Admitiendo carga y pasajeros.

J. M. Avendaño y Cª
1935—P—6582

VAPOR

### México.

Saldrá el dia 4 de FEBRERO á las cuatro de la tarde para

**Coruña, Santander y Liverpool.**

Admite carga lijera hasta el dia 3

J. M. Avendaño y Cª
1890—P—01582

## VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

SE VAPOR-CORREO ESPAÑOL

### Ciudad de Santander.

CAPITAN: D. Francisco Cimiano.

Saldrá para PTO. RICO, CADIZ y BARCELONA el dia 5 de Febrero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Puerto Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3

### LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

### M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

### EBRO.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

### Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

| Salidas. | Llegadas. |
|---|---|
| De la Habana el penúltimo dia de cada mes. | A Nuevitas el dia 1º siguiente. |
| 12 De Nuevitas. | .. Gibara el 2. |
| 2 .. Gibara. | .. Santiago de Cuba el 4. |
| 5 .. Santiago de Cuba | .. Mayagüez el 7. |
| 8 .. Mayagüez. | .. Puerto Rico el 9. |
| 13 .. Puerto Rico. | .. Ponce el 14. |
| 14 .. Ponce. | .. Guaira el 16. |
| 17 .. Guaira. | .. Puerto Cabello el 17. |
| 18 .. Puerto Cabello. | .. Sabanilla el 21. |
| 21 .. Sabanilla. | .. Cartagena el 22. |
| 22 .. Cartagena. | .. Colon el 24. |

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes. El último de Cartagena. A Cartagena el último dia de cada mes.
1º De Sabanilla. .. Sabanilla el 1º
4 .. Puerto Cabello. .. Puerto Cabello el 4.
5 .. Guaira. .. Guaira el 5.
8 .. Ponce. .. Ponce el 7.
13 .. Puerto Rico. .. Puerto Rico el 9.
14 .. Mayagüez. .. Mayagüez el 11.
16 .. Portau Prince. .. Santiago de Cuba el 17
18 .. Santiago de Cuba .. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara. .. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca, el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuaresmenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

### Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

### Ciudad Condal.

Capitan: D. José Venero.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 29 de Enero á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo hasta el dia 28 del corriente

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

*Los hermosos vapores de hierro*

### NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

### SARATOGA,

Capitan J. McINTOSH.

### NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DE LA HABANA DE ST. AGUSTIN. | Sábados. | Enero | 23 | Febrero | 21 | Marzo | 21 | Abril | 18 |
| DE LA HABANA DE ST. AGUSTIN. | Jueves á las 4 de la tde. | Vapores. | Enero | 29 NEWPORT. | Febrero | 26 SARATOGA. | Marzo | 26 NEWPORT. | Abril | 23 SARATOGA. |
| | | | Enero | 31 SARATOGA. | Febrero | 28 NEWPORT. | Marzo | 28 SARATOGA. | Abril | 25 NEWPORT. |
| | | | Enero | 2 NIAGARA. | Febrero | 4 SARATOGA. | Marzo | 4 NIAGARA. | Abril | 1 NIAGARA. |
| | | | Enero | 7 NEWPORT. | Febrero | 4 NIAGARA. | Marzo | 4 NEWPORT. | Abril | 1 NEWPORT. |
| DE NEW-YORK. | Sábados. | | Enero | 10 NIAGARA. | Febrero | 7 NEWPORT. | Marzo | 7 NIAGARA. | Abril | 4 NIAGARA. |
| | | | Enero | 17 NEWPORT. | Febrero | 14 NIAGARA. | Marzo | 14 NEWPORT. | Abril | 11 NEWPORT. |
| | | | Enero | 24 NIAGARA. | Febrero | 21 NEWPORT. | Marzo | 21 NIAGARA. | Abril | 18 NIAGARA. |
| | | | Enero | 31 SARATOGA. | Febrero | 28 SARATOGA. | Marzo | 28 SARATOGA. | Abril | 25 SARATOGA. |
| DE NEW-YORK. | Sábados. | | Enero | 31 NEWPORT. | Febrero | 28 NEWPORT. | Marzo | 28 NEWPORT. | Abril | 25 NEWPORT. |

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carrileras de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

**Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.**

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

### Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

### SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

| De New-York. Juéves. | De Cienfuegos. Mártes. | De Stgo de Cuba Sábado. | De NASSAU. Lúnes. |
|---|---|---|---|
| Diembre 31 | Diembre 30 | Enero.... 2 | Enero... 4 |
| Enero... 14 | Enero... 13 | .. .... 16 | .. ... 19 |

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

**Luis V. Place, OBRAPIA 25.**

### AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

### New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

**City of Puebla.** Capitan J. Deaken.
**City of Alexandria.** Capitan J. W. Reynolds.
**City of Washington.** Capitan Wm. Rettig.
**Capulet,** Capitan Thompson.
**Principia,** Capitan

*Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.*

*DE NEW-YORK.*

| | | |
|---|---|---|
| **Capulet** | Juéves | Enero 29 |
| **City of Puebla** | Juéves | Fbro. 5 |
| **Principia** | Juéves | .. 12 |

*DE LA HABANA.*

| | | |
|---|---|---|
| **City of Washington** | Sábado | Enero 31 |
| **Broomhaugh** | Sábado | Fbro. 7 |
| **City of Alexandria.** | Sábado | .. 14 |
| **Capulet** | Sábado | .. 21 |

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Consultas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 291—3853

## VAPORES COSTEROS.

VAPOR

### ALAVA.

Capitan ROMERO.

IDA.

De la Habana, **muelle de Luz** los dias 10, 20 y 30 á la seis de la tarde, llegará á Cárdenas y Sagua los dias 11, 21, 31 á 1º y á Caibarien los dias 12, 22 y 1º á 2 de cada mes.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las once de la mañana.

**Viages extraordinarios á Cárdenas.**

Saldrá de la Habana donde recibirá carga y pasajeros, los dias 5, 15 y 25 á las seis de de la tarde, regresando los 7, 17 y 27.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colgadas y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 1118 M

VAPOR

### Villa-Clara.

Capitan CRESPO.

Con motivo de ser dia festivo el próximo Lúnes este buque demora su salida hasta el MIERCOLES á por la noche.

Recibe carga el Sábado 31 y Mártes 3.

Los Sres. pasageros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las dos horas y 40 minutos de la tarde del citado Miércoles.

Para mas pormenores informará su consignatario San Ignacio 32, JUAN PUEYO. 1231—BP—4582

### Vapor HABANERO.

Capitan D. PEDRO PEREZ.

Saldrá de este puerto para **Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba** el dia 4 de Febrero á las cuatro de la tarde. Se despacha SANTA CLARA 37.

1958—P—5582

## VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

### VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos.

**TRINIDAD.** de 1100 ton. Capitan Villamil.
**GLORIA.** de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 32. —*Juan Pueyo.* 1238T

VAPOR

### CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

**Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.***

VAPOR

### AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Febrero á las 5 de la tarde para **Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.**

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gábriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

VAPOR.

### NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 8 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA á SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

### ADELA.

**Capitan GOYA.**

Saldrá todos los SABADOS de la HABANA á las 5 de la tarde para CAIBARIEN con escala en SAGUA. Regresará de CAIBARIEN tocando en SAGUA los MIERCOLES y llegará á la HABANA precisamente los JUEVES. Para mejor comodidad de los sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines.

1708 M

VAPOR ESPAÑOL

### Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

*Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Derrocas, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.*

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 12.—Cosme de Toca.

A

## SOCIEDADES Y EMPRESAS.

### Refinería de Azúcar DE CARDENAS.

Por acuerdo de la Junta General ordinaria celebrada el dia 25 del corriente se cita á los Sres. accionistas para la extraordinaria que deberá tener lugar á las doce del domingo 8 del entrante en la calle Real nº 24 con objeto de ratificar el acuerdo tomado por unanimidad en aquella, para adicionar el artículo 8º Título 3º de los Estatutos, que trata de la Administracion y régimen de la Sociedad.

Cárdenas, Enero 28 de 1885.—El Secretario, *P. J. Bondix.*

1955—P—8582

**Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.**—Secretaría.

La Junta Directiva de esta Compañía en sesion de esta fecha ha acordado un reparto de dos por ciento en oro sobre el capital social como resto de las utilidades del año anterior y á cuenta de las del presente. Los sres. accionistas podran ocurrir á la Contaduría en la Estacion de Villanueva desde el dia 11 del próximo Febrero para tomar los recibos correspondientes que satisfará la Tesorería. Habana Enero 28 de 1885.—*José Eugenio Bernal,* Secretario.

1953—P—51582

**Banco Español de la Isla de Cuba.**

El Consejo de Gobierno del Banco en sesion celebrada en esta fecha se ha servido acordar, en vista de las utilidades obtenidas en el trimestre vencido en 31 de Diciembre próximo pasado, un dividendo de cuatro por ciento en oro, pudiendo en su consecuencia acudir los sres. accionistas en horas de 11 á 2 de la tarde á este Establecimiento para percibir sus respectivas cuotas desde el dia 13 del actual en adelante.

Lo que se hace saber á los Sres. accionistas para su conocimiento y gobierno, recordándoles la puntual observancia de lo que respecta al particular previene el Reglamento en su artículo 28. Habana Enero 2 de 1885.—E. Secretario, *Juan Bautista Cantero.*

**Compañía del ferro-carril de Matanzas.**—Secretaría.

Por disposicion del Sr. Presidente interino, de conformidad con lo acordado por la Junta Directiva, se convoca á los Sres. accionistas para celebrar la Junta General ordinaria que previene el Reglamento de la Compañía, la cual se reunirá en uno de los salones de la Estacion de García á las once y media de la mañana del 30 de los corrientes.

En esa sesion se presentará el Balance del año social próximo pasado y el informe de la Junta Directiva relativo al mismo; se procederá á la eleccion de Presidente, Vice-Presidente y dos Vocales por haber renunciado el primer cargo el Sr. D. Rafael E. Sanchez y cumplir además cinco de los desempeñan los otros tres el tiempo que para su ejercicio les señala el mismo Reglamento; y se ocupará la Junta de los demás particulares que se crea conveniente someter á su consideracion.

Desde el dia 10 próximo pueden los Sres. accionistas pasar á las Oficinas de la Compañía á recoger el número de ejemplares del mencionado informe que deseen. Matanzas Enero 19 de 1885.—*Alvaro Lezcaldida,* Secretario.

1882—P—03581

**Empresa del ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.**

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los Sres. Accionistas para la celebracion de la Junta General ordinaria que previene el artículo 22 del Reglamento.

En esta reunion, que tendrá efecto el dia 11 del mes de Febrero próximo, á las doce, en la casa calle del Empedrado nº 31, ademas de tratarse de los particulares que expresa el citado artículo del Reglamento, incluso el de acordar el dividendo de las utilidades, que propone la Junta Directiva, deberá leerse la Memoria de las operaciones del último año social y procederse al nombramiento de la Comision de exámen y glosa de las cuentas relativas á ese período y á la eleccion de seis Consiliarios en reemplazo de los que cumplen el término de su encargo. Habana Enero 24 de 1885.—El Secretario, *Francisco S. Macías.*

1939—P—6582

**Comision Liquidadora de la Caja de Ahorro Descuentos y Depósitos de la Habana.**

No habiendo tenido efecto la Junta general señalada para el dia de hoy, por falta de suficiente número de Sres. accionistas, se convoca de nuevo á éstos, para la Junta general que ha de celebrarse el dia 9 de Febrero próximo á las doce del dia, en el edific

# LA VOZ DE CUBA.

HABANA, ENERO 30 DE 1885.

## Noticias Comerciales.

*New-York, Enero 29, á las cinco y media de la tarde.*

Onzas españolas, $15-80
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 5 á 6 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 21¼ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¼.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122 ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5⅝.
Regular á buen refino, 5 á 5¼.
Azúcar de miel, 4⅜ á 4⅝.
☞ Vendidos: 1200 sacos de azúcar.
Idem 285 bocoyes de idem.
Mieles, 21 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.50 cts.
Tocineta *long clear*, á 6⅝.

*New-Orleans, idem idem.*

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

*Lóndres, idem idem.*

Azúcar centrífuga, pol. 96, 14.
Idem regular refino, 12|3 á 12|9.
Consolidados, á 99 15|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 119¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 p.%
Plata en barras, (la onza) 49⅝ pen.

*Liverpool, idem idem.*

Algodon, middling uplands á 6 d. lb.

*París, idem idem*

Renta, 3 p.% 79 fr. 87½ cts. ex-interés.

## EL PARAGUAY EN CUBA.

La lectura de una serie de artículos, publicados en un periódico del Paraguay, sobre la colonización de aquel país, ha suscitado en nosotros el recuerdo de un libro publicado hace años en la Península por un viajero español; libro que contenía noticias tan estupendas acerca de aquella parte de la América meridional, que muchos de los que las leyeron tuvieron á bien aceptarlas á beneficio de inventario, y otros las rechazaron en absoluto, inclinándose á creer piadosamente que el autor de aquella obra había perdido el juicio.

Un país en que el extranjero era registrado, al traspasar la frontera, con objeto de averiguar cuánto dinero llevaba en el bolsillo y prevenirle que al salir no podría extraer más cantidad que aquella, aunque se hiciera millonario; un país en que el presidente hacía saber á los representantes que los fusilaría si no era reelegido al espirar el término señalado por la Constitución para el ejercicio de su cargo; un país, en fin, en que era un mito la propiedad, otro mito la seguridad personal y otro mito la familia; país en el que sólo era una verdad, y verdad abrumadora, la omnipotencia de un dictadorzuelo elevado sobre la inocente multitud por la audacia ó la fortuna; un país así, decimos, debía parecer mitológico en una nación europea, y mitológico pareció, á pesar de la defensa que hicieron de aquél algunos conocedores de la América latina.

No había, sin embargo, exageración alguna en aquellos apuntes de un viajero. No se trataba de un país fantástico, creado entre dos tazas de café por la imaginación de un novelista. Aquel país existía realmente con todas las inverosímiles originalidades anotadas por el *turista*; y todavía existe con muchas de ellas, no obstante el tiempo transcurrido desde que se publicara aquellas impresiones de viaje.

De esto último da buen testimonio el periódico de Asunción á que ántes aludimos.

Defendiendo calurosamente la conveniencia de la colonización, y después de elogiar con justicia algunas buenas cualidades de los naturales de aquel país, hace constar *Le Rio Paraguay* que éstos carecen, por regla general, de iniciativa; que todavía no han podido comprender la utilidad ni el valor del trabajo; y que sólo tienen algunas nociones bastante vagas respecto á la apropiación y posesión personales, costándoles mucho trabajo admitir que la tierra en que han nacido deje de ser suya con todos sus frutos, aun cuando haya sido comprada por un extranjero.*

Como se ve, el estado de aquella sociedad no puede ser más primitivo.

Los moros de la parte del litoral africano que acaba de ser ocupada por una sociedad española, tienen seguramente ideas más adelantadas que los paraguayos acerca de la propiedad y de los medios de adquirirla.

*Le Rio Paraguay* trata de explicarse el estado de *insensibilidad moral* en que aquel país se encuentra, recurriendo á su accidentada historia, en que representan el principal papel las dictaduras y las guerras civiles; pero tal explicación es á todas luces insuficiente, porque otros países, tan castigados como el Paraguay por calamidades parecidas distan mucho de encontrarse en esa situación, que apenas se concibe en el último tercio del siglo XIX.

El orígen del mal debe buscarse en el aislamiento en que ese país ha vivido hasta ahora, y ese aislamiento tiene una explicación lógica en los obstáculos puestos allí á la inmigración por esas absurdas preocupaciones que han hecho considerar como enemigos á los extranjeros y han sembrado las singularísimas nociones que reinan todavía respecto al derecho de propiedad.

No es nuestro objeto pintar la situación del Paraguay, ni exponer, como lo hace el periódico de Asunción, los medios que pueden sacarle de su actual abatimiento.

Por mucho que nos interese, como miembros de la gran familia humana, el bienestar de cualquier país, es natural que nos preocupe más la situación del propio que la de los extraños; y si hoy hemos recordado á nuestros lectores lo que sucede en el Paraguay, es para llamarles la atención sobre un fenómeno que pueden observar por sí mismos en la Isla de Cuba, fenómeno que pone á buen número de sus habitantes al nivel de los cándidos paraguayos, y que haría concebir serios temores respecto al porvenir de esta Antilla, si no hubiera en ella una mayoría sensata y resuelta á no retroceder á la época del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Aquí la prensa llamada *liberal* nos está repitiendo todos los días que este país es muy hospitalario; y, sin duda para probárnoslo, está echando en cara diariamente su condición de forasteros á todos los conservadores que no han tenido la suerte de nacer en Cuba, convirtiendo la cuestión de partidos en cuestión de partidas bautismales.

En ningún pueblo civilizado se disputa á un extranjero el derecho que tiene á disponer como le plazca del fruto de su trabajo, llevándolo á donde tenga por conveniente.

No se disputa aquí ese derecho, pero se critica el ejercicio de él, y se censura á los peninsulares, que después de labrar su fortuna en esta Isla, sin más apoyo que el de su laboriosidad y sus privaciones, se trasladan al país en que han nacido, para morir en él sin dejar un mal legado á los señores autonomistas.

De esto á registrar los bolsillos de los inmigrantes, para saber lo que traen y lo que llevan, no hay gran distancia; y hasta sospechamos que, si aquí no se practica ese registro, no es por falta de voluntad de los economistas *liberales*; siendo lo más original del caso que éstos descienden, en su gran mayoría, de peninsulares que han constituido sus familias en Cuba, y aquí han dejado el fruto de largos años de penalidades para que con él aprendieran sus descendientes á llamar *explotadores*, en el peor sentido de la palabra, á los inmigrantes de la Península.

No arrendaríamos la ganancia á *Le Rio Paraguay*, si, publicándose en este país, emitiera, respecto á inmigración, algunos conceptos que hemos encontrado en sus artículos.

Dice, por ejemplo, que el progreso de los países americanos está en razón directa del elemento más ó ménos considerable que han recibido de la inmigración extranjera, y que aquellos que por distintas causas se han mantenido alejados de la influencia de los extranjeros son los más atrasados en civilización.

Esto pasaría por una blasfemia á los ojos de algunos que pretenden hacernos creer, en Cuba, en no sabemos qué privilegios exclusivos concedidos por la naturaleza á los que nacen en Bolondrón ó en Güines; pero lo que acabaría de escandalizar á esos políticos de aldea sería que de ellos se dijera lo que á continuación copiamos del periódico de Asunción.

"Los defectos de los paraguayos, y su poca aptitud para el trabajo, constituyen una gran ventaja para el trabajador europeo, que nada tiene que temer de la competencia de los indígenas."

Cuando aquellos indígenas toleran que los forasteros digan esas cosas, hay que convenir en que se va debilitando ya en ellos el espíritu de campanario.

Tal vez los hemos hecho una ofensa comparándolos con nuestros autonomistas.

¡Estos sí que mantienen con virilidad ese espíritu reñido con las conquistas del siglo XIX!

### Así se escribe la historia.

Aquellos que deseen buscar una interpretación recta y sana á nuestras leyes, pueden acudir á pedírsela á la Junta Provincial de Patronato de Santa Clara, la cual se pinta sola para eso de *decorar las letras dellas explicando el su verdadero nentendimiento*. Y decimos esto teniendo en cuenta que en la capital de las antiguas Villas acaba de ocurrir un hecho digno de especialísima mención.

El caso es el siguiente: la *Gaceta de la Habana*, de 28 de Diciembre último, publicó una sentencia que se refería al caso concreto de varias negras esclavas que figuraban como acreedoras, desde el año 1876, en el concurso de D. Camilo Feijóo de Sotomayor, por el importe de cierta libranza que les había endosado su madre y que corría agregada á los autos del expresado concurso. Como tales acreedoras, pidieron su libertad, libertad que les fué concedida por el Gobierno General y negada después por el Consejo de Administración, por cuya causa apelaron al de Estado, que ha fallado en favor de las negras, y esta sentencia es la que ha publicado la *Gaceta* antes citada.

Y en vista de esto, ¿qué hace la Junta Provincial de Patronato de Santa Clara? Pues la cosa más sencilla del mundo: se congrega en sesión el día 8 del corriente y toma el siguiente acuerdo: *leido el Real Decreto sentencia de 17 de Abril del año próximo pasado, inserto en la Gaceta Oficial de la Habana de 28 de Diciembre último en la cual* SE DISPONE *que los créditos que presenten* LOS PATROCINADOS *para la reivindicación de sus servicios, aunque no sean directos, deben admitirse sin ningun inconveniente y proveerlos inmediatamente de sus cédulas de personas libres, la Corporación* ACORDÓ *quedar enterada y que se tenga presente para su* PUNTUAL CUMPLIMIENTO, *llamando la atención de las locales de la provincia, acerca de dicha soberana disposición* AL OBJETO *de que por su parte* SEA APLICADA *la misma en los casos que de idéntica manera se presenten.*

Ya ven nuestros lectores si á la Junta Provincial de Patronato de Santa Clara, le dá ó no el naipe para interpretar sentencias, porque cualquiera otra persona distinta de las que forman la Junta de Patronato villareña ó cualquier corporación diferente de la citada, hubiera interpretado de otro modo muy distinto el Real Decreto de 17 de Abril de 1884.

Para comprender la absurdidad de la interpretación que se ha dado á la sentencia, y para medir hasta que extremo es arbitrario el acuerdo adoptado, es preciso tener delante la *Gaceta* de 28 de Diciembre último, leer la sentencia del Consejo de Estado que el periódico oficial publica y echarse luego á pensar en las consecuencias de convertir en disposición de carácter general, la sentencia que ha recaido en un caso concreto y hacerla circular entre las Juntas locales para que éstas, consciente ó inconscientemente, cometan atropellos que de seguro darán lugar á perturbaciones y reclamaciones quizás irreparables.

Es preciso pensar en que el caso á que ha recaido la sentencia que hemos mencionado, se refiere al año 1876; habla de negras ESCLAVAS, no de PATROCINADOS, y aún cuando de estos hablara, tampoco podría aplicarse como disposición de carácter general, dejando sin efecto el Decreto del Gobierno Superior de 20 de Mayo de 1882, que dispone *clara y terminantemente* en qué forma deben admitirse á los patrocinados los créditos directos ó indirectos que posean contra sus patronos.

Quizás haya interés en que esta doctrina prevalezca en alguna jurisdicción de esas á cuyas Juntas locales ha trasmitido la sentencia la Provincial de Santa Clara; de todos modos conviene que ántes de que produzca tan errónea interpretación sus naturales frutos, por la Autoridad superior se haga entender á la Junta que con tanta habilidad interpreta en Santa Clara las leyes, que recuerde las palabras que pone Cervantes en boca de maese Pedro, dirigiéndose este al muchacho que mostraba el retablo á D. Quijote: *Anda por el camino recto y no te metas en puntos que quiebran las más veces de sotiles.*

### Visitas Oficiales.

Esta mañana á las doce, el Contra-Almirante americano Mr. Jouett, pasó á la Capitanía del Puerto donde habita el Brigadier Romero, Comandante General interino de este Apostadero á devolver la visita que éste le hizo en la mañana de ayer. Acompañaban al Almirante Americano, el capitan de banderas de la escuadra y comandante de la fragata *Tennessee*, Mr. Stauton y dos tenientes de Navío. De allí pasaron los ilustres marinos americanos á cumplimentar al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, siendo recibidos en Palacio con los honores de ordenanza. A las tres en punto de la tarde, se presentó abordo de la fragata *Tennessee*, el Excmo. S. General D. Francisco Acosta y Albear, á devolver al Almirante americano la visita que éste había hecho por la mañana á nuestra primera autoridad, Acompañaban á S. E. su ayudante el teniente coronel Caites y el capitan de Estado Mayor Sr. Potestad. Fué recibido con la galantería que siempre ha distinguido á los marinos americanos. Al bajar el General Acosta al camarote del Almirante, la compañía de infantería de Marina presentó las armas y la música de la fragata dejó oir los acordes de la marcha real española.

Despues de un hora de franca conversación entre el General Acosta y el Contra Almirante Jouett, se despidió S. E. no sin haber antes recorrido las baterías y admirado la disciplina, limpieza y armamento del buque, así como el rico vestuario de toda la dotación de la fragata.

A las cuatro en punto de la tarde se despidió el General Acosta del Almirante y Oficialidad norte-americana, saludándole la fragata con las salvas de ordenanza, á cuyo saludo contestó la Cabaña inmediatamente.

### La proposicion de censura del Sr. Villanueva.

*(Continuacion.)*

El Sr. PRESIDENTE: Orden en las tribunas. Los celadores cuidarán de que cualquiera que falte al silencio que le está impuesto sea expulsado inmediatamente.

El Sr. VILLANUEVA: Resulta, pues, de todo lo que ha oido la Cámara, y á pesar de las declaraciones ministeriales, que en definitiva, contra la persona que ha cometido la falta ó el delito, S. S. no ha hecho otra cosa que lamentarse que haya recibido solamente 2.000 duros.

Pero no era, Sres. Diputados, necesario, que los Ministros dijesen que había delito; la misma persona (y ya ve el Sr. Ministro de Estado que no nombro á nadie, y que me limito á las indicaciones personales indispensables, ineludibles), la misma persona acusada de ese delito, ó de ese falta, ó de lo que S. S. dijera el primer dia que se ocupó en discutir esta cuestión, se ha confesado culpable. Pues qué, ¿no ha visto con asombro todo el mundo, en la prensa, una carta publicada, no por el que certifica el telegrama, (porque no sólo firma, sino que certifica), no por el que firma y certifica la trasmisión de este parte telegráfico, sino por un D. F. Roberts, que se declara autor del hecho de haber obtenido el tratado por sus medios propios y exclusivos, por los recursos con que cuenta, y de haberle trasmitido sin acudir á otros resortes que á los de sus influencias y relaciones? Pues cuando ya todos ibamos convenciéndonos de que en efecto, ese señor D. F. Roberts era el que había obtenido el tratado cometiendo el delito ó falta, se presenta *El Noticiero* al dia siguiente diciendo que él es el único responsable de lo que aquí ha pasado. Y conste, Sres. Diputados, y téngalo bien en cuenta la Cámara, que despues de haber dicho el Sr. Ministro de Estado que no había falta, que no existía motivo para proceder, fué cuando *El Noticiero* hizo esta manifestación, éin pararse á considerar cuál era el triste papel á que quedaba reducida la personalidad de D. F. Roberts. Ya, pues, no es este el autor; lo es *El Noticiero* ó la persona que firmó el parte remitido á Nueva-York. ¿No significa esto, lo mismo que aquello que en la materia criminal se llama preparar una coartada para procurarse exculpación, cuando hay delito? ¿No es esta, señores, la manera más vulgar á que se apela comunmente en esos procesos de ínfima importancia, para ocultar la personalidad del autor de un hecho criminoso? Celebro que me oiga el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, porque así podrá informar al de Estado de que mis asertos son exactísimos. *(El Sr. Ministro de Gracia y Justicia pide la palabra.)*

De modo, Sres. Diputados, que segun el Gobierno, y á pesar de todas las pruebas que he tenido buen cuidado de aducir en contra de sus aseveraciones, la copia del tratado de comercio no la pidió nadie, y resulta que por parte de la prensa hubo descuido; negligencia por la de los Diputados de Cuba y todos los de las Antillas; abandono por la de los castellanos, y en suma, que ha sido descuidado, negligente y olvidadizo todo el mundo; aquí nadie ha procedido bien respecto al tratado, nadie más que el Gobierno al facilitárselo á quien ganó con él 2 000 pesos. *(Bien.)*

¿Y qué hace, Sres. Diputados, el Gobierno, cuál es su conducta en presencia de todo esto que yo estimo de gravedad extraordinaria? Pues el Gobierno dice que es lástima que haya sido tan barato el precio, y que bien podía el autor del hecho haber ganado más; y como aquel es amigo y muy íntimo, comprendo su sentimiento. Y ante un escándalo como este, Sres. Diputados, no se ha tomado el trabajo de condenar, ni de pasada siquiera, ni por descuido, un hecho de esta naturaleza. Y esto es horrible; porque voy á admitir, yo quiero conceder á S. S. para los efectos de las discusión nada más, que no hubiera delito, ni falta, ni nada que caiga bajo la sanción del Código penal; pero aun así yo pregunto: cuando á nadie se facilitó el tratado, el dárselo á una persona al Gobierno allegado por sus ideas, para que negocie con él y gane 2.000 pesos, ¿es una acción que puede presentarse como modelo ó digna de alabanza, ni como cosa que ennoblezca y nos revista de ninguna dignidad á los ojos del mundo? ¿No le parece al Sr. Ministro digno de reprobación? Pues el Gobierno debió siquiera haber dedicado una sola palabra á condenar ese hecho, aun cuando añadiera que á él no le incumbia ninguna responsabilidad, y esto desgraciadamente no he visto que lo haga ni en una ni en otra Cámara.

En cambio el mismo Gobierno, para buscar su defensa vino, ¿á qué? á escoger el medio más triste y deplorable que podía haber utilizado en este caso: á insultar á la prensa española, á preguntarle por qué no se había cuidado de pedir el texto del convenio, ella que todo lo convierte en mercantilismo; ella que debía preocuparse más de no publicar noticias y datos sobre hechos que se encuentran sometidos á una negociación y que pueden perjudicar el éxito de la misma.

Sí, tiene razon S. S., y hace bien, porque está en su carácter, en zaherir de esa manera á la prensa española, á la que no proporcona ocasion de que se gane 2.000 duros, pero la prensa española debe congratularse, porque el favor de S. S para la prensa digna é independiente valdria tanto como romper con su historia; con su historia, señores Diputados, que es vivir de la pobreza, que parece patrimonio de la prensa y del periodista; considerar como sagrado y respetable el interés de la Patria y el nombre de la Patria misma, y sacrificarse por sus ideales, cuyo sacrificio, en todo tiempo inestimable, en los de este Gobierno es mucho más misterioso, porque lo único que los periodistas esperan, es que se les prive del agua y del fuego, que se les nieguen las noticias, que se prodiguen las denuncias por cualquier escrito, y finalmente, que como premio se les ofrezca la cárcel sombría en que vais metiendo á todos los escritores..... *(Rumores en los bancos de la mayoría.—Bien, en las minorías.)* Le parecerán á la mayoría muy paradójicas mis palabras; pero yo quisiera se tomase el trabajo de enterarse de lo que hace con la prensa el Gobierno á quien defiende con sus votos, y veria más que confirmados mis asertos. Este es el mercantilismo de la prensa española, en la que de seguro no registra ni encuentra S. S. otro periodista que por los medios indicados negocie con noticias, como lo hizo aquel á quien le facilitó el tratado. Sí, repito; hace bien S. S. en expresarse de esa manera, porque así podrá juzgar, y seguramente juzgará con justicia, á la prensa que tiene cerca; mas á la de enfrente, sépalo de una vez y para siempre, no le alcanzan esos tiros, porque la prensa del siglo de S. S. no es la nuestra, ni se parece siquiera á aquella que recuerdan los manes de un periodista conservador, alguna vez invocados por los que atribuian la muerte de aquel á los agravios y al olvido de ese Gobierno.

Para remediar todo esto, el Sr. Ministro de Estado y el Gobierno, lo único que nos piden es que tengamos patriotismo para callar, que enmudezcamos ante hechos tan escandalosos, que no sé que honra ni qué dignidad podrán dar á España ante las naciones estranjeras; como si bastase que cerrásemos los ojos para que estas cosas no sucedieran, ó fuera posible que hiciéramos lo que los niños, que cuando le molesta algo cierran los ojos y creen con eso que no existe; como si, en una palabra, á pesar de todo no estuviera ya la prensa de otros paises, y con justicia, clavando sobre nosotros sus afiladas garras.

Pero hay, señores Diputados, algo más grave aún. Estas revelaciones del Sr. ministro de Estado, este hecho de haber facilitado copia del co venio internacional, yo digo en la Proposicion que ha producido perjuicio para el éxito del tratado, y es causa tambien del desprestigio de la Nacion española ante el extranjero. Y en breves palabras voy á concluir demostrándolo, porque ya he fatigado con exceso á la Cámara.

El Sr. Ministro, he dicho ántes, no ha sido el negociador del tratado; pero ¿por qué? Porque era enemigo de él, porque no era partidario de su realizacion, y por esto confió las negociaciones á un plenipotenciario.

Si S. S. era adversario decidido del convenio comercial, y hasta (no sé si seré indiscreto, pero me presto á rectificar si se me dice que no soy exacto) tengo entendido que S. S. ha manifestado que le queda la esperanza de que no se ratificará. Y si esto es así, señores Diputados, explicada teneis ya la conducta que el Sr. Ministro de Estado ha seguido en esta cuestion: ya veis que no se pueden preparar mejor las cosas para que el tratado no se ratifique.

Y lo peor es, señores Diputados, que ¿acaso lo conseguirá! Porque es tal el movimiento que en la opinion de los Estados Unidos se ha despertado, que llega hasta el punto que acusa un telegrama que en los periódicos oficiosos circula, y que dice así:

"Nueva York, 27 (vía cable Vigo.)—Un despacho de Wáshingteton, fechado ayer, dice que el Sr. Freeling huyseu, ministro de Estado, ha escrito una carta al presidente de la Comision del Senado, de negocios extranjeros, encargada de emitir dictámen sobre el tratado de comercio hispano-americano, demostrando las ventajas para ambas partes de dicho pacto internacional, y desaprobando toda idea ó proyecto que tienda á la anexion de la isla de Cuba á los Estados Unidos."

¿Qué juicio se habrá formado allí á estas horas sobre nosotros convenio, cuando el Secretario de Estado se cree en la necesidad de declarar no significada que represente la anexion de Cuba á los Estados Unidos Unidos? Y vuelvo á repetir que este parte telegráfico fué publicado por la prensa que defiende la política de S. S. *(El Sr. ministro de Estado:* ¿Y qué prueba eso?) Que S. S. ha tomado bien sus medidas para que se conozca y discuta el tratado, lo examine cada cual como tenga por conveniente, y surjan en la opinion argumentos tan denigrantes para nosotros como el que he citado. ¡De esta manera preparaba el Sr. Ministro la defensa que debia de hacer de este convenio, revelando el secreto, para que el texto fuera allí acompañado de la vergüenza de que lo que no habian querido descubrir los empleados del Gobierno de los Estados Unidos, se hacía público en España en las oficinas del ministerio de Estado, y se entregaba á una persona que cobraba por la noticia una cantidad despreciable! Así, con esta nota infamante, entraba en las Cámaras de los Estados Unidos el tratado de comercio! Y esto, señores Diputados, esto que revela tanto afan de publicidad, tanto deseo de dar á conocer las cosas, lo hace, ¿quién? un Gobierno que en punto á relaciones internacionales tiene á la Nacion española, á la prensa y áun á las Cámaras, sin conocimiento alguno de lo que más le importa saber, puesto que aquí para enterarnos de que ha habido una negociacion, que yo califico de humillante, con Italia, tenemos que aguardar á que nos lo diga la *Gaceta* de aquella Nacion; y para saber que se ha entablado otra cuestion que no nos honra mucho, aparte de la respetabilidad altísima de la persona con quien se ha mantenido, con el Vaticano, ha sido preciso que nos lo diga el periódico el *Observatore Romano*, y que vesmos el triste y pobre juicio que merece España á la prensa de aquel país con lo cual vamos ganando tambien mucho en la consideracion del universo entero.

Empero á mí, señores, no me extraña nada de esto. El que lo hace es el señor ministro de Estado, porque á no dudarlo, tiene una gran desgracia para todo lo que se refiere á las provincias ultramarinas. Sí, S. S. tiene la fatal desgracia de perjudicarlas siempre, porque todos conservamos fresco el triste recuerdo de aquellos enormes empréstitos, que constituyen una deuda legítima, una deuda sagrada que yo no trato de poner en tela de juicio en lo más mínimo, pero deuda abrumadora, funesta, de intereses usurarios, contraidos durante el gobierno de S. S.; todos recordamos los presupuestos de 4 y millones que aniquilaron al país, y no olvidamos tampoco aquella caida del ministerio Martinez Campos, y sobre todo del ministro Sr. Albacete, de esa persona dignísima, á quien no puedo nombrar una sola vez sin recordar el sagrado cariño que hácia él siente mi corazon y el de todos los representantes de Cuba; de esa persona á quien estaba encomendada la defensa de las reformas económicas que habian de hacerse en la Isla de Cuba; reformas que S. S. combatió como Diputado y negó despues como ministro de Ultramar entregando á la desesperacion á aquellas provincias y conduciéndolas al estado deplorable en que han venido á parar. Por esto, sin duda, S. S. mata ahora el tratado de comercio, que es la última esperanza de las provincias antillanas, entregando ese tratado á la discusion de los Estados-Unidos con el acompañamiento de la nota de infamia de haberse hecho público mediante 2.000 duros.

¡De esta suerte están defendidas las provincias de Ultramar en el seno de ese Gabinete! ¡De este modo tambien está gobernada España! (Aplausos.)

Y ahora, Sres. Diputados, yo no creo necesario hablar más, aunque pudiera decir mucho, porque desgraciadamente la cuestion es tan grave y compleja, que merece todo lo que se diga, y se puede decir todo lo que se quiera.

Resulta, pues, de todo esto, que el Gobierno ha violado un secreto cuya custodia le estaba encomendada, que ese secreto no se ha quebrantado por el deseo de dar conocimiento del tratado á la prensa, de que se enterara la nacion, de producir algun bien para la pátria, sino que se ha roto aquella forzosa reserva para entregar una noticia á quien la ha convertido en objeto de lícito comercio.

Y de todo esto, consultando tambien todas las circunstancias que acompañan á este hecho hasta los momentos actuales, se desprende que el gobierno ha cometido una verdadera imprudencia entregando el texto del tratado y entregándolo á la publicidad cuando no podia hacerlo de un modo correcto y conveniente, y cuando estaba imposibilitado de hacerlo el Gobierno que habia contratado con España; produciendo con esta conducta incalificable dificultades que ya se están tocando y cuyo resultado no sabremos hasta despues del 5 de Enero, dia en que reanudarán sus sesiones las Cámaras norte-americanas.

Entonces veremos qué arte se da el señor ministro de Estado para borrar los efectos de su triste obra y librar al tratado de comercio de la negra sombra de que ha ido acompañado.

Confio ahora, Sres. Diputados en que ya encontraremos justificado el voto de censura que he tenido la honra de presentar. Yo no busco con aquel los votos de la mayoría por el gusto de que los señores de enfrente den al Gobierno un disgusto ó provoquen un disentimiento, no; si lo he presentado es porque creo que hay algo que está sobre los partidos, y es la patria; así como hay algo que está por encima de los ministros, cualquiera que sea su importancia, y siquiera alcancen la que tiene el Sr. Elduayen, y es el interés de un partido. A esto conduce el voto de censura que he apoyado: á que vosotros digais que no os haceis solidarios de la conducta que en este punto ha seguido el señor ministro de Estado. Si no os place hacerlo, peor para vosotros, peor para el Gobierno, peor para cuantos aprueben lo ocurrido: España sabrá y las naciones extranjeras verán que hay hombres de otras agrupaciones políticas que protestan enérgicamente contra la idea de que el nombre de España pueda ir unido á la revelacion de secretos que pertenecian á otra nacion, realizada por la miserable suma de 2 000 duros. (Aplausos.—Muchos Sres. Diputados de las minorías felicitan al orador.)

El señor ministro de ESTADO (marqués del Pazo de la Merced): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor ministro de ESTADO (marqués del Pazo de la Merced): Permitidme, señores Diputados, que las primeras palabras que pronuncien mis lábios sean para dar las gracias al Sr. Villanueva y á los dignos amigos suyos que le acompañan al suscribir la proposicion que en estos momentos es objeto de debate.

No puedo menos de expresar mi reconocimiento así por los términos en que está redactada como por la manera que ha tenido de sostenerla el Sr. Villanueva, porque yo he encontrado aquí lo que inútilmente he estado buscando en otra parte durante dos dias consecutivos. Se ha hablado mucho, muchísimo en ambas Cámaras sobre la revelacion de un secreto que pertenece á otra nacion, sobre la perpetuacion de un delito; otros de los que han tomado parte en ese debate lo han calificado únicamente de falta, y por último han llegado á reconocer que era una falta moral, y esto se expresaba por uno de los más ilustres jurisconsultos que ocupa su puesto dignamente en la otra Cámara. Constantemente he reclamado designasen al delincuente, y en efecto, no he visto que nadie le hubiese señalado hasta el dia de hoy, que está señalado en la proposicion que han suscrito los dignos Diputados y que ha apoyado el Sr. Villanueva.

Repito, pues, las gracias, y de tal manera estoy agradecido á SS. SS., que lo que parece echaba de menos el Sr. Villanueva para el éxito de esta proposicion en el final de su discurso, yo voy á contribuir á que lo tenga, y para ello empiezo por recoger las declaraciones que ha hecho S. S. al empezar su discurso.

Han sido éstas: primero, que no es una cuestion de gobierno. En efecto, Sres. Diputados, esta no es una cuestion de gobierno; esta es una cuestion cuya responsabilidad atañe sola y exclusivamente al Ministro de Estado, y que no estoy dispuesto á compartir con ninguno de mis compañeros. Y si no es una cuestion de gobierno, claro es que no es una cuestion política, y de aquí el cumplimiento que hace pocos momentos ha ofrecido al Sr. Villanueva. ¿Qué es lo que pedia á la mayoría? Que votase prescindiendo en absoluto de sus opiniones políticas, porque esta no es una cuestion política, no es una cuestion de gobierno. Pues en efecto, eso ruego, eso suplico, eso exijo á todos mis amigos políticos, á todos mis amigos particulares de la mayoría. Votad con completa libertad lo que vuestra conciencia os dicte.... *(Risas.)* El que se ríe, como no sabe lo que es conciencia, no es extraño que se ría, porque es palabra vana para ciertas gentes. *(Muy bien, en la mayoría.)*

Votad con completa libertad, independientemente de toda preocupacion; si os ha decidido, si os ha convencido el Sr. Villanueva en su extenso discurso, reforzado con la lectura de un sinnúmero de periódicos; si todas estas razones aglomeradas, no solo de su señoría, sino de toda esa prensa, han llegado á convenceros de que en efecto había aquí la obligacion de mantener el secreto sobre un tratado firmado y concluido; si la revelacion y la infidencia que se ha cometido lo ha sido por un funcionario público, como os ha demostrado perfectamente bien el Sr. Villanueva, como parece ha quedado convencido que ese funcionario es el Ministro de Estado, no tengais cuida de votar en contra suya; yo me quedaré muy satisfecho, reconoceré mi error y bajaré mi cabeza ante lo que la Cámara resuelva.

Pero si dais un voto contrario á la proposicion, en ese caso es que declarais terminantemente que el Ministro de Estado ha cumplido con los deberes más rudimentarios que tenia que cumplir.

Y ahora, despues de haberme dirigido á la mayoría, me dirijo á los firmantes de la proposicion. Es, en efecto, sensible incidente que ha dado motivo á esta discusion; pero lo es más ciertamente por las proposiciones que se ha querido dar á una cosa completamente insignificante, sobre la que ninguno de los verdaderos interesados ha dicho la menor palabra, ni nadie de los que pudieran tener derecho para decirla; y esa pretension mia con los autores de la proposicion meramente es; que de ninguna manera la retiren, y que sobre esta proposicion, cuando se trata de un asunto tan sério, tan grave y formal, es preciso que recaiga una votacion de la Cámara; porque no se puede venir aquí á soltar, bajo el velo de generalidades, imputaciones y acusaciones que nadie de ninguna manera puede admitir sin que las pruebas inmediatamente las acompañen. *(El Sr. Villanueva:* Las he presentado.) Eso lo veremos cuando recaiga la votacion de la Cámara y cuando haya tenido el honor de contestar á S. S.

Desde luego tendré que empezar por fijar bien el sentido de las palabras, con las que S. S. ha jugado mucho, respecto de las diversas situaciones de un tratado. Un tratado pasa por tres caminos: primero, establecimiento de la negociacion del tratado; segundo, celebracion del tratado, y tercero, ratificacion del tratado. Estas son las tres fases por que se pasa desde que se intenta una convencion hasta que esa convencion resulta obligatoria á los dos paises contratantes.

Procuraré condensar muchísimo las ideas y mis opiniones en oposicion á las que ha expuesto el señor Villanueva, empezando por decirle que los plenipotenciarios no son más que apoderados ó representantes de los respectivos Gobiernos, y que no pueden en manera alguna separarse de las instrucciones que los Gobiernos les dan sobre cada uno de los puntos concretos de la negociacion, y que una de las primeras obligaciones de esos plenipotenciarios es precisamente la de guardar reserva sobre las instrucciones recibidas; y si se ha de guardar reserva para negociar, y me parece que á nadie le quedará duda de ninguna especie de que es absolutamente indispensable, no digo nada de la reserva sobre los puntos en que hayan convenido sucesivamente, mientras estos puntos no hayan sido aceptados y aprobados por los Gobiernos respectivos.

Por consiguiente, debe prescindir el señor Villanueva en absoluto de las opiniones personales de los negociadores, de la conducta de los negociadores respecto á las noticias que interesan al tratado, porque son los únicos á los cuales está expresamente prohibido el que puedan dar noticias de ninguna especie, puesto que los negociadores no son más que la expresion genuina y legítima de lo que los Gobiernos desean y aprueban; y la prueba es, que nada hay más comun que negociadores que negocian en un sentido contrario á sus opiniones; y de aquí el error y la confusion en que S. S. está cuando ha mezclado en todo lo que en esto ha sucedido, lo mismo á la dignísima persona del Sr. Albacete, que á la dignísima persona del representante de los Estados Unidos. Ambos son meros negociadores sin más iniciativa que en el punto de controversia hasta que se llega á un acuerdo, es decir, hasta la aprobacion del tratado, puesto que el Gobierno resuelve en vista de otro género de intereses que pueden ser enteramente extraños á la negociacion del tratado, y que sin embargo lo hacen pasar por condiciones que su plenipotenciario, consideradas bajo su punto de vista, no ha creido que se debian tener en la negociacion.

*(Continuará.)*

### Terremotos de Andalucía.

Continuamos publicando los detalles que hallamos en la prensa de Madrid, acerca de esta horrosa catástrofe.

DIA 6.

A las seis de la tarde de ayer se sintió una fuerte sacudida en Granada, que produjo gran pánico en la ciudad sin desgracias personales. En la casa de gobierno cayeron dos tabiques.

Por este motivo aumenta la emigracion.

En Velez Málaga se observaron tambien ayer ligeras oscilaciones.

El gobernador de Granada, que se encuentra en Alhama, dejó ayer organizado el campamento para albergue de aquellos habitantes.

Hoy saldrá para Albuñuelas llevando socorros y tiendas de campaña.

De este pueblo comunican á *La Lealtad* de Granada:

"Queda un sinnúmero de familias acampadas en las alturas, y la autoridad local, instalada en la placeta de la iglesia, vigilando los pocos enseres de casas y los víveres que han quedado, por haber hecho entrega de los extraidos de los domicilios desplomados á sus respectivos dueños. Terminada la demolicion de las casas queda el pueblo inhabitable, ó mejor dicho, no quedan más que vestigios ruinosos de lo que era antes Albuñuelas."

—El total de edificios indicados en Málaga para su demolicion completa, asciende á 74. El de los señalados para demolicion parcial ó reparaciones, á 100. Las pérdidas que han ocasionado los terremotos en aquella ciudad, ascienden á muchos millones de pesetas, segun *El Mediterráneo*; y lo peor es, que gran cantidad de esas pérdidas afecta á modestos propietarios ó industriales que carecen de recursos para llevar á cabo las obras.

—La gran grieta producida el dia 25 alrededor del casco de la poblacion de Güevejar, se han agrandado notablemente, y se vé que va declinando hácia el río próximo, lo que constituye un inminente peligro. Todos los habitantes han emigrado ya, abandonando sus casas, que no pueden morar sino con grave riesgo de su existencia.

—Anteanoche se repitieron las oscilaciones en Torrox. A las doce y veinticinco minutos se sintió una horrorosa, no dejándose un momento de oir sordos ruidos.

En el sitio llamado Cañuedo, término de Nerja, desprendióse una enorme roca, que fué á parar al mar, sufriendo inminente peligro de ser aplastado el laud *Paulino*. El desprendimiento fué acompañado de fuerte y prolongada detonacion.

*El Imparcial* publica el siguiente telegrama:

"*Granada* 6 (12,30 noche).—En estos momentos se trabaja activamente por el vecindario para levantar en las plazas tiendas y barracas á donde trasladar los muebles.

Los obreros trabajan en estos momentos á la luz de hachones.

Al sentir el sacudimiento del oscurecer los confinados en este presidio correccional se amotinaron, intentando salir á la calle. Ha sido necesario reforzar la guardia. El capitan general del distrito y el gobernador civil de la provincia se presentaron desde los primeros momentos en el establecimiento penitenciario, logrando dominar el tumulto.

Los telegramas de Motril demuestran que el sacudimiento de esta tarde se ha dejado sentir t

Accediendo á instancia del Médico Mayor D. Miguel Marín.

Aprobando la propuesta reglamentaria de Caballería del mes de Octubre.

Negando reabilitacion en su empleo al ex teniente D. Miguel San Martin.

Disponiendo que el General D. Tomás de Reina cese en el cargo de Comandante General de Artillería.

Desestimando instancia del sargento 2º Modesto Ramirez.

Accediendo á instancia del oficial 1º de Administracion Militar don Ricardo Gonzalez.

Concediendo pagas de tocas á Dª Luci'a Estrada.

Accediendo á instancia del coronel Don Luis García Tejera

Desestimando la id. del sargento 2º José Rico.

Accediendo á la del teniente D. Mercelino Romaguera.

Destinando á este ejército al capitan don Emilio Gomez.

Nombrando teniente audito de la Comandancia General de Holguin, á don Luis Diaz.

Accediendo á instancia del alférez D. Jose Blanca.

Desestimando la del ex-capitan D. Manuel de los Santos.

Concediendo el empleo de tenien coronel al comandante D. Ramon Echavarría.

Accediendo á instancia del capitan don Eugenio Valor.

Idem á idem del idem don Manuel Tejerizo.

Concediendo pension á doña Regina de Leon.

Disponiendo continúen en este ejército las Direcciones Subinspecciones de Artillería é Ingenieros.

Concediendo retiro al capitan D. Tomás Rofes.

Remitiendo plantilla para la reorganizacion de la Guardia Civil de esta Isla.

Idem para las Escuadras de Santa Catalina del Guaso.

Disponiendo queden reducidas á cuatro compañías en vez de seis, los batallones de Infantería de este Ejército.

Reorganizando el batallon de Ingenieros.

Idem la plantilla de Sanidad militar de esta Isla.

Disponiendo la forma en que las Subinspecciones de las Armas han de remitir fondos á la caja general de Ultramar.

Circular general.—Autorizando el uso de la capota á los jefes y oficiales de los Institutos montados.

Otra.—Fijando el plazo de un mes para reclamar las medallas de la Guerra Civil y de la de esta Isla.

—Han sido declarados aptos para servir destinos de Policía D. Telesforo Mazani y D. Agustin Fernandez, cuando haya lugar.

—Ha sido nombrado práctico de número del puerto de Cienfuegos, Fermin Zúñiga.

Ha sido nombrado Subdelegado del Distrito Marítimo de Mántua D. Simon Docal y Lopez.

—Tambien ha sido nombrado alcalde de mar del Postillo, en Puerto Rico, D. Concepcion Quiñonez

—Por la Presidencia de la Junta de Instruccion Pública de esta provincia se ha concedido licencia por quince dias á doña Angela Torres, maestra de la escuela de entrada de Marianao disponiéndose que se encargue de dicha escuela Dª Manuela de la Riva y Rodriguez

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela incompleta del Cotorro (Santa María del Rosario) D. Ricardo S. Urrutia.

—Han sido convertidas en escuelas de entradas las dos incompletas de San Antonio del Rio Blanco, del Norte.

—Se ha aprobado la creacion de una escuela incompleta en el término municipal de Bauta.

—De conformidad con lo propuesto por el Gobernador de Matanzas se ha accedido á la permuta solicitada por los celadores de Policía de Alfonso XII y Corral Falso, don José Mornja y D. Ramon Galí Meuendez.

—Noticias de policía de ayer:

En Regla fué detenido un individuo blanco vecino de la calle de Santa Rosa por haber maltratado de obra á otro de igual clase.

Fué detenido en Guanabacoa un individuo blanco por haber dado de golpes á una señora, vecina de aquella villa.

Por órden del Juzgado de primera instancia de Jesús María, fué detenido un moreno por causa que por heridas se le sigue en el mismo.

En la calle de Campanario número 164 fué aprehendido un pardo que llegó á empeñar una leontina de oro que fué reconocida por el dueño de la casa de préstamos como una de las prendas robadas á su cuñado D. Manuel Cosicedo; al querer detenerlo emprendió la fuga siendo detenido por una pareja de Orden Públ co.

Fué detenido un cochero de plaza por haber atropellado con su vehículo, frente al Convento de Ursulinas á un menor de 12 años causándole varias lesiones.

Fué detenido un individuo blanco vecino de Vives número 128 por haber causado varias contusiones con un manatí á una mujer vecina de la calle de la Lealtad.

—Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana. Recaudacion de contribuciones:

| | Oro | Billetes |
|---|---|---|
| Suma anterior de 1º de Enero de 1885 | $ 60267 96 | 986 32 |
| Por corriente | 2393 71 | |
| .. Atrasos | 149 59 | |
| Total | $ 62811 26 | 986 32 |

Habana, Enero 29 de 1885.—El Recaudador *Patricio Delgado.*

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 29 de Enero por derechos de importación, exportación multas, navegación, comisos, depósito mercantil, interés de pagarés é ingresos á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje:

| | |
|---|---|
| En oro | $ 27,228 79 |
| En plata | 574 98 |
| En billetes | 2,340 58 |

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza de 136¾ á 136¾ p or 100 premio.

## GACETILLAS.

***Gran Teatro de Tacón.***—El 1º de Febrero se abrirá el abono de la compañía de ópera francesa de Mr. Grau, en la que figura al frente la graciosísima Mme. Theo, acompañándola la hermosa Mme. Lefart y nuestros amigos Mrs. Lary, Mezieres, Duplan, Guy y otros, el barítono Mr. Gaillard que viene precedido de una buena reputación, por su excelente voz y buen método de canto.

El abono será solo de doce representaciones y se darán en él obras escogidas del repertorio de la compañía, como son: "Mme. Bonifax" "Boccacio," "Mascotte," "Petit Duc," "Fille de Mme. Angot," "Mme. Faver," "Jolie Parfumeuese," "Dia y noche" y otras.

El precio está arreglado á la época y es cómodo su pago por ser sin entradas.

Nos alegraremos que tenga Mr. Grau un buen abono, pues merece la protección de este público, por ser el único empresario hace 14 años que se acuerda de nosotros; contándonos tener ya el teatro de Tacón para el invierno del 85, para hacernos conocer á la célebre Judic y á la espiritual Sarah Bernarht. Dios quiera que se firme el Tratado y valga el azúcar.

***A Durante*** —

Contesto á los versitos
que hoy me dedica,
diciendo que el programa
que dá la Empresa,
cuatro ó seis veces
anunció el beneficio
para este sábado
Un sin fin de colegas
se lo creyeron,
y, como yo, enseguida
lo publicaron;
por eso digo
que quien hizo las *planchas*
no fué la prensa.
Despues contradijeron
esa noticia
unos lábios preciosos
bien informados;
¿no vió Durante
que ayer, me hice yo el éco
de esa noticia?
Antes de que pensara
mi buen amigo
en pedirme que al punto
rectificase,
ya estaba hecho;
¡compadre, cuidadito
con esas planchas!

***La pata de cabra.***—Baltasar es (¿no lo decíamos?) Baltasarillo es, aquel Torrecillas de nuestros pecados que tan buenos ratos nos hacía pasar con sus hechos y dichos en su gran papel de D. Simplicio Bobadilla Mejaderano Cabeza de Buey el que metió la *pata.*

El domingo es el dia señalado. El domingo se pondrá en Tacon esa popular comedia de mágia nominada: *La pata de cabra.*

Publicaremos el programa.

***Cervantes.***—Palingenesia cervantesca de un acontecimiento que habría pasado de moda con notoria injusticia. Mañana se estrena, en la presente temporada, el sainete lírico en un acto, dividido en tres cuadros, en verso, original de don Javier Burgos, música del maestro don Angel Rubio, titulado: *Los cómicos de mi pueblo.*

Esta obra ha obtenido en Madrid más de *doscientas* representaciones haciéndose dos veces por noche, en un mismo teatro.

*Cuadro* 1º Rita, Srta. Rusquella—Concha, señora Sampela—Muchacha 1ª, señorita Perez—Muchacha 2ª, señorita Diaz—El Alcalde, señor Arcu M.—El maestro de escuela, señor Arcu—Pirondala, Sr. Sainz Mozo 1º, Sr. Llich—Mozo 2º, señor Martinez—Mozo 3º, señor Arce—Perico, señor Vidal—El tabernero, Sr. Arias—El Pelao, señor Atienza—Concejales, mozos y mozas del pueblo.

*Cuadro* 2º Una tiple relativa, señorita Rusquella—Un barítono, señor Robillot—Un tenor, señor Reyes—Un bajo, señor Arcu R.—Cómico 1º, Angulo—Cómico 2º, Ballós—Cómico 3º, Falco.

*Cuadro* 3º Leonor, señorita Corona—Muchacha 1ª, señorita Perez—El Alcalde, señor Arcu M.—Cómico 1º, señor Angulo—Cómico 2º, señor Ballós—Cómico 3º, señor Falco—Barítono, señor Robillot—Tenor, señor Reyes—Bajo, señor Arcu R.—Mozo 1º Sr. Llich—Un guardia, señor Martinez—Mozas, Mozos y guardias.

"Una casa de préstamos" y de "Lavapiés á Galicia" son las obras correspondientes á las dos tandas restantes.

***Cartas.***—La que Masegosa nos remite para *El Tio Aguacate*, es la siguiente:

"Sr. Gacetillero: el valiente y aplaudido matador de toros Saturnino Frutos (a) *Ojitos*, ha remitido por esta sastrería *El Novator*, 81, Obispo, la hermosa cabeza disecada de la segunda res de *Bañuelos* que se lidió el domingo antepasado en la plaza de Regla. Buen bicho fué, y bien puesto dejó el pabellon de Colmenar Viejo. Dios le haya perdonado al bravo animal.

En esta sastrería tenemos esa cabeza disecada, cabeza que el *Ojitos* ha tenido á bien regalar al *Tio Aguacate* en demostracion de agradecimiento y amistad....

Ruego á Vd. se sirva decir á ese *Tio* que tenga la amabilidad de pasar á recogerla por esta su sastrería (El Novator) porque aquí nos está haciendo algun perjuicio. ¡Hay marchante que no se atreve á entrar en esta su sastrería y camisería, desde que tenemos aquí la dichosa cabeza!

Suyo,

Masegosa"

Comunicada la anterior carta al *Tio Aguacate*, ha contestado en esta forma:

"Simpático Masegosa: Gran regalo es para un aficionado de verdad, el rico presente que acaba de hacerme el aplaudido diestro *Ojitos*. No encuentro manera digna de pagarle cumplidamente la singular deferencia con que me ha honrado; pero, ya que cumplidamente no pueda pagarle, quiero manifestarle un *cacho* de mi profunda gratitud remitiéndole en este momento un pequeño billete de cien pesos.

No tiene el *Tio Aguacate* más capital que sus revistas, porque ya sabe Masegosa que no posé tierras en la Habana, ni en ninguna parte.

Más ya que no pueda *cumplir* más desahogadamente con tan espléndido obsequio, el *Tio Aguacate* procurará pagarle en fama, lo que no ha podido pagar á *Ojitos* en billetes del Banco.

Suyo,

*El Tio Aguacate.*"

***"La Gran Comedia."***—Llegó la hora. Mañana por fin, tendrá lugar el beneficio de la distinguida primera actriz doña Dolores Baena, representándose la notable comedia de Gaspar, nominada: "La Gran Comedia," de la cual se ha dicho que, en efecto, es la gran comedia.

El señor Buron ha ensayado esta obra con *amore* porque supone, con intuición de empresario, que está llamada á dar juego durante varios dias.

No echar en olvido que mañana, sábado, es el beneficio de la señora Baena.

***Súplica.***—Se desea saber el paradero del pardo cocinero que fué hasta el mes de Diciembre próximo pasado, de la fonda de los señores Sabatey y Compañía, en Jaruco, para enterarle de un asunto que le interesa. En la calle de Crespo número 37, altos, informarán.

***Nuevo colegio.***—La ilustrada profesora señorita Dª Filomena Ibarra ha abierto un colegio en la calle de Amargura, 55, donde se darán la primera y segunda enseñanza completas, clases de adorno y todo género de labores.

Atendidas las buenas dotes que adornan á la directora, las excelentes condiciones del local elegido y la idoneidad de las señoras profesores, bien puede augurársele un gran éxito y mucha protección á ese colegio.

En otra parte de este periódico podrán ver más detalles los que lo deseen.

***Aviso.***—En la alcaldía del Barrio de la Punta (Norte 88) se solicita para un asunto que le interesa á D. Manuel Fernandez Castañera, natural de San Antolin provincia de Oviedo casado y de 36 años de edad.

Se suplica la reproducción en los demás periódicos de la capital.

Habana, 28 de Enero de 1885.—*Sebastian Ferreiro.*

***Base-Ball.***—Notable desafío se prepara y tendrá lugar el próximo lúnes, 2, en los antiguos terrenos del Almendares, entre el Club de ese nombre, recientemente organizado, y el Club "Fé." Siendo, como son, ámbos clubs de primera fuerza, el desafío promete ser muy reñido y tan interesante por lo ménos como el verificado el último domingo entre los clubs "Fé" y "Habana."

***Boletin Bibliográfico.***—El conocido librero D. Miguel Alorda, dueño de la librería nacional y extranjera "La Enciclopedia," O'Reylli número 16, acaba de publicar el número correspondiente al mes de Febrero próximo, en el cual se hace referencia á las tres bibliotecas que se están realizando en dicha librería.

En ese *Boletin* encontrarán los médicos, abogados y los aficionados á la lectura, obras selectas á precios demasiado módicos; léase con la rebaja de un 40 por 100.

Pretender instruirse ó ilustrarse á precios más baratos con obras como las aludidas, sería pedir un imposible al amigo Alorda.

***Torrecillas.***—No se duermen en Torrecillas. Prueba al canto. Mañana, sábado, se estrenará en ese teatro el boceto cómico-lírico-bailable taurómaco, en un acto y tres cuadros, y en verso original de los Sres. D. Calixto Navarro y D. Ricardo Caballero y Martinez, música del maestro D. Manuel Nieto, titulado: *Fiestas de antaño.*

Reparto.—Juana, Sra. Blasco; Dª Circunscision, Srta. Massi; Petrimetra, Srita. García; Maja 1ª, Sra. Vigo; Maja 2ª, señora Sacanelles; Tigeneta, Sr. García; D. Procopio, Sr. Albert; Medio peine, Sr. Sapera; Un lego, Sr. Belloc; Gutierrez, Sr. Gonzalez; D. Lino, Sr. Prieto; Geromo, Sr. Sanchez.

Como segunda tanda, señores,
van, segun dicen, "Los Matadores;"
como tercera tanda, mañana,
van "Los artistas para la Habana."

***Pubillones.***—Ya *debutó* el notable gimnasta clown Mr. Was Antoni. Tiene gracia ese Antoni.

Mañana trabaja tambien Mr. Antoni.

Así lo dice *Pubillones* con esa *retórica* especial que tanto ha hecho reir á Salvador

*Pubillones* dice así:

"El señor Was Antoni *debuta por segunda vez*"

¿*Debutar* por segunda vez?

¡Ira de Dios!

***Encerrona.***—El conocido Echevarriste, aquel afamado Echevarriste que pica y mata en una pieza, aquel que agarrándose á la cuerna de un toro con una mano, le hunde luego con la otra la espada hasta la taza, en unión de otros amigos de buen humor, ha acordado dar una gran *encerrona* el lúnes próximo con objeto de invitar á sus relaciones y amistades.

Se lidiarán y matarán dos bravos toros.

No se venderán billetes de entrada.

Téngase entendido que, así como otros señores reciben tal ó cual dia en sus casas, Echevarriste recibe el lúnes en la Plaza de Regla, mata dos toros é invita á sus amistades.

Como el dijéramos; no habrá *buffet*; pero habrá toros.

***Toros.***—Ya hemos hablado de la corrida en proyecto á beneficio de Saturnino Frutos.

Ya hemos dicho que se lidiarán cuatro hermosos toros escogidos entre los mejores del país.

Se nos dice que serán hermanos del último del domingo.

Que era de *riñón santé.*

Saturnino matará los cuatro.

Señores, ¡á los toros!

¡Qué se acabau!

***Servicio de la Plaza.***—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 31:

Jefe de dia.—El Excmo. Sr. Coronel del primer Batallon Artillería de Voluntarios, D. Antonio C. Terin.

Visita de Hospital.—Batallon de Artillería.

Capitanía General y Parada.—Primer Batallon Artillería de Voluntarios.

Hospital Militar—Batallon de Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza D. Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma D. Francisco Sobredo.


***Consejo á las madres.***—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

***Skinny Men.***—(Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.


## Espectáculos.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía dramática, dirijida por el primer actor D. Leopoldo Buron.—*La gran comedia.*

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Los cómicos de mi pueblo.* A las 9: *Una casa de préstamos.* A las 10: *De Lavapiés á Galicia ó la boda del tio Bramante.*

TORRECILLAS.—Compañía de Zarzuela y Baile.—A las 8: *Los matadores.* A las 9: *Los matadores.* A las 10: *Artistas para la Habana.*

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Dará funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Grandes atractivos por la Compañía Ecuestre toda esta semana. Trabaja el domador de fieras Mr. Ferris, con los LEONES, LEOPARDO y el elefante ROMEO.

## DE OFICIO.

### Alcaldía Municipal de la Habana.

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de doce del actual por razones de salubridad pública y perjuicio que causan á los mercados de esta ciudad las inmediatas instalaciones de puestos ó establecimientos de artículos de abastos diarios, y haciendo uso de las atribuciones que le dá la Ley Municipal vigente reconocida por las Reales Ordenes de 16 de Julio de 1875, trece de Enero de 1876 y diez de Mayo de 1878, adoptó:

Primero: fijar como zona prohibitiva para la instalacion de puestos de carne, pescado, aves, verduras, legumbres, menestras, frutas y demás artículos de consumo diario que deben ser espendidos en los Mercados, la que comprende los límites de la ciudad por el litoral de la Bahía, el mar y la calle de la Lealtad prolongada esta por detras del Rastro de ganado menor, su continuacion por la calzada de Belascoain hasta el Puente de Cristina y Arroyo del Matadero hasta el mar.

Segundo: que dentro de esa zona como queda dicho, no se permita la instalacion de nuevos puestos, denegándose toda nueva peticion de licencia para el efecto.

Tercero: que se declara caduca toda licencia desde el momento que se haya hecho traspaso de esos establecimientos por cambio del local ó de dueño, quedando prohibido en absoluto los traspasos, traslaciones ó ventas.

Cuarto: que se respeten las instalaciones existentes que legalmente estén constituidas por tener sus licencias y haber satisfecho las contribuciones correspondientes.

Quinto: que á los dueños de las instalaciones que se encontrasen ilegalmente constituidas, se les impongan las penas que las leyes ú ordenanzas señalan á los infractores, ordenándose el inmediato cierre de los establecimientos; y

Sexto: que esta última disposicion se haga estensiva á todos aquellos establecimientos de la clase de que se trata, cuyas licencias estén á nombre de otras personas que no sean sus actuales propietarios.

Y dispuesto por esta Alcaldía con fecha de hoy la ejecucion en todas sus partes del esperado acuerdo lo hago público para inteligencia general y en particular de los Alcaldes de barrio, á quienes prevengo:

1º Que procedan inmediatamente á formar un padron de los depósitos, establecimientos ó puestos de que trata el anterior acuerdo, especificando los que tenían licencia y matrícula fecha en que consten especificados y número de aquellas cerciorándose de si los que las exhiben son los verdaderos dueños, á cuyo efecto requerirán el padron de vecinos y las cédulas personales de que esten provistos los interesados.

2º Que á los que no justifiquen tener espedida la licencia á su nombre, se les notificará la multa de cinco pesos y se les intimará la clausura del local ó alzamiento del puesto, quedando responsable el Alcalde del barrio de la continuacion de aquellos contra lo que hoy se previene; y

3º Que en el caso de desobediencia y trascurridas cuarenta y ocho horas de la primera notificacion ante testigos, hará un nuevo requerimiento al interesado, apercibiéndole de que trascurrido un nuevo plazo de 24 horas sin haber cumplido la órden que se le intimó, se dará conocimiento por la Alcaldía Municipal al Juez competente para que proceda á lo que haya lugar por desobediencia á las órdenes de la autoridad, á cuyo efecto los Alcaldes de barrio me darán asenta con las diligencias que justifiquen la falta de cumplimiento.

Habana, 20 de Enero de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

### Habilitación de comisión activa y reemplazo.

Habiéndose hecho efectiva de la Hacienda la consignación de Comisiones Activas y Reemplazo correspondiente al mes de Setiembre último, se hace público por este medio á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales que perciben sus sueldos por las espresadas nóminas, puedan concurrir á esta Habilitación, Virtudes número 1, con objeto de percibir el sueldo de dicho mes.

Habana 21 de Enero de 1885.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

### Habilitacion general de voluntarios.

Hecho efectivo por Tesorería el libramiento expedido por la Intendencia militar á cuenta de los haberes que en el mes de Setiembre del año último ha correspondido al personal de bandas y farrieles del Instituto, con el 5 por 100 en plata y el resto en billetes al tipo de 135 %, premio del oro, se avisa por este medio á fin de que los señores encargados de hacer efectivas las nóminas de este mes se presenten en esta Habilitacion, obispo núm. 17, de 12 á 3 de la tarde.

Habana 19 de Enero de 1885.—El teniente habilitado, Francisco Roig.

### Secretaría del Exmo. Ayuntamiento

Ignorándose el domicilio de D. Juan Escudero, el Sr. Alcalde Municipal, Presidente, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en esta Secretaría, en dia y hora hábiles, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, Enero 20 de 1885.—El Secretario, *Agustín Guajardo.*

Expeditos los recibos de censos sobre fincas y terrenos y solares de la Ciénega, vencidos en el corriente año, el Sr. Alcalde Municipal interino, ha dispuesto se proceda á su cobranza en las oficinas de Recaudacion de Arbitrios municipales durante el plazo de *veinte dias* á contar desde esta fecha que vencerá el diez y ocho de Enero próximo venidero, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, incurrirán los contribuyentes en el recargo del 2 por 100, procediéndose la cobranza de los recibos á domicilio.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Agustín Guajardo.*


CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La inflamacion de los pulmones, especialmente si son debilos originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tuberculosa. Es cosada suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demórese, pues, sino curarse de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impide todas tendencias para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.


En cumplimiento de lo que previenen los artículos 8, 9 y 16 del Reglamento para los carruajes públicos de esta ciudad y su jurisdicción, de 22 de Agosto de 1878, en cuanto se contrae á los permiso de circulación de carruages y matrículas para sus conductores, se hace saber de órden del Sr. Alcalde Municipal, á todos los dueños de los citados vehículos y sus conductores, que ocurran á esta Secretaría dentro del término de un mes á contar desde el primero del entrante Enero, de doce á tres de la tarde á cangear los citados documentos, en concepto de que deberán los interesados, presentar su cédula personal del corriente año y además los propietarios devolver los permisos de circulaciones de que deberán estar provistos y los recibos correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, Diciembre 18 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

### Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Administracion, durante el mes de la fecha, con motivo de los responsos cantados en la Capilla de este Establecimiento, por las niñas hospicianas, en sufragio de varios difuntos (Q. E. P. D.), y con expresion de otros donativos.

| | A saber: Oro. | Billetes. |
|---|---|---|
| RESPONSOS. | | |
| No hubo | .... .. | .... .. |
| LIMOSNAS EN EFECTIVO. | | |
| La Excma. Sra. Dª Angela Botancourt de Fajardo, entregó el dia de la fiesta y entrada general | $ 17 .. | .... .. |
| Recogido en las mesas que se pusieron en los Departamentos de Maternidad, niñas y mendigos, el dia de la entrada general | 28 52 | 170 25 |
| El señor D. Lino Horcada donó | 2 .. | .... .. |
| El señor Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza id. | .... .. | 15 .. |
| Entregado por los señores de la Comision del Mercado de Cristina, el dia de Noche Buena, procedente de la recoleta que en la misma se hizo | .... .. | 38 .. |
| Una señora, vecina de la calle de San Miguel, entregó á dicha comision | .... .. | 3 .. |
| Entregado por el Mercado de Tacon el propio dia | .... .. | 66 10 |
| Idem por el de Colon idem | .... .. | 15 20 |
| Por la venta de 26 cueros á 6 pesos billetes uno | .... .. | 156 .. |
| Suman las donaciones | $ 47 52 | 463 60 |

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Decomisos: el señor Regidor Diputado del Mercado de Tacon, remitió 12 arrobas 10 y media libras de carne de puerco.

Los señores Jueces municipales de los distritos del Cerro y Pilar, una arroba una libra de carne de puerco, 18 galos y un chivo.

El señor Delegado de Policía del quinto distrito, 55 lib as de carne de puerco.

El niño D. F. P. entregó un paquetico conteniendo perillas de tabaco.

El dia de Noche Buena, remitieron como presente de Pascuas de los mercados, Cristina, Tacon y Colon, los efectos siguientes: del primero 4 carros de agencias conteniendo 8 canastas con carnes frescas de diferentes clases, 6 id. con pescado, 33 id. grandes con verduras y legumbres de todas clases, 3½ sacos con arroz, un saco con nueces, 18 pollos, 14 pavos, una canasta con embutidos, una idem con quesos y huevos, una idem con manzanas, 6 racimos de plátanos, 2 barriles con patatas.

Fuera del Mercado: un jamon y un saco de arroz.

Del segundo, dos carretones conteniendo 4 canastas con carnes frescas de diferentes clases, 3 idem con pescado, 40 idem grandes con verduras y legumbres de todas clases, 1½ arroba arroz, una arroba nueces, 30 pollos, 9 pavos, media queso, 40 huevos, 9 racimos de plátanos, 2 libras turron, 2 gallinas de Guinea, 7 idem del país, una paloma, 2 papeletas de la lotería con el signo de Ntra. Sra. del Cármen, para el sorteo que se celebró el dia 31 del presente mes, números 7576, 8935, 9672 y 11791, ocho pañuelos y 10 cajitas con fósforos.

Del tercero, un carreton con 85 libras de carnes, 35 libras de pescado fresco, 17 idem salado, 4 arrobas de arroz, 20 libras de frijoles negros, 8 calabazas, 12 libras de cebollas, 2 canastas con lechuga y rabanos, una canasta con boniatos, una idem con yucas y ñames, dos idem con plátanos, 2 idem con naranjas, una idem con coles, 12 libras harina de maíz, un lechoncito, 52 huevos, 4 pollos, 2 patos, 3 docenas anones y 6 butifarras.

Estado de alta y baja de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion de mes el señor D. Luciano Ruiz.

Departamentos: Niñas, existencia anterior 191, altas 6, bajas 1, licencias 42, páscuas 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 153.

Idem: Varones, existencia anterior 176, altas 9, bajas 5, licencias 48, páscuas 1, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 131.

Idem: Mujeres pobres, existencia anterior 62, altas 5, bajas 3, licencias 0, páscuas 0, hospitales 4 y existencia en la Real Casa 60.

Idem: Mendigos, existencia anterior 119, altas 11, bajas 14, licencias 0, páscuas 0, hospitales 12 y existencia en la Real Casa 104.

Idem: Párvulos, existencia anterior 50, altas 2, bajas 2, licencias 8, páscuas 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 39.

Idem: Lactancia, existencia anterior 71, altas 5, bajas 2, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 74.

Idem: Crianderas y manejadoras, existencia anterior 38, altas 5, bajas 5, licencias 0, páscuas 0 hospitales 0 y existencia en la Real Casa 38.

Idem: Criadas y lavanderas, existencia anterior 25, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Idem: Refugiadas, existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Idem: Sirvientes, existencia anterior 17, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 17.

Totales: Departamentos, existencia anterior 749, altas 43, bajas 52, licencias 98, páscuas 7, hospitales 16 y existencia en la Real Casa 639.

RESUMEN.

| | |
|---|---|
| Existencia en la Real Casa | 639 |
| Mendigos en los hospitales | 16 |
| Niñas y niños con licencia por enfermos | 7 |
| Idem con licencia de Páscuas | 98 |
| Total general | 760 |

Habana 31 de Diciembre 1884.—El Administrador, *Antonio Llorente.*—Vtº Bnº—El Rector, *Cárlos Navarrete Romay.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

D. Juan Lino Esposito se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar en dia y hora hábil, para enterarle de un asunto que le conviene.

Habana, 27 de Enero de 1885.—De órden de S. E., el Comandante Capitan Secretario *Felipe de Peña.*

### Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abagados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza ó Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Agüabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 26.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 74.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21.
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 39.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Lopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2
21 .. .. Ernesto Gavaldá é Inda, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G. de la Luz y Gonzalez Larrinago, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mº Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Múzquiz, Consulado 62.
31 .. .. Luis Oceyza y Cortés, Obrapía 22.
32 .. .. Arturo Padró y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
33 .. .. Manuel Peralta y Melgares, Oficios 66.
34 .. .. Manuel Prieto de Castro, Teniente Rey 38.
35 Dr. D. Francisco Ramos y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
36 Ldo. D. Ricardo Reyes y Galiano, Lamparilla 74.
37 .. .. Cárlos del Riesgo, Jesús María 34.
38 .. .. Antonio Rojo y Sojo, Egido 4.
39 .. .. Ramon Roura y Owen, Compostela 25.
40 .. .. José María Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Soloni y Escarti, Obrapía 16
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 34.
44 .. .. Antonio María Tagle y Granados, Laguna 2
45 .. .. Dionisio de los Santos Tellechea, Belascoain 127.
46 .. .. José Emilio Terry y Dorticos, Oficios 19.
47 .. .. Federico Trujillo y Monagas, Campanario 5.
48 .. .. Eduardo Valdés Rodriguez, Damas 45.
49 .. .. Julio de Varona y Fernandez de Velazco, O'Reilly 30.
50 .. .. Francisco J. Varona y Gonzalez del Valle, Teniente Rey 12.
51 .. .. Ramon Villagelíú é Irola, San Ignacio 16.
52 .. .. Alfredo Villagelíú é Irola, San Ignacio 24.
53 .. .. Gonzalo Villa Urrutia y Herrera, Reina 71.
54 .. .. Enrique P. de Viguier y Llanas, San Ignacio 50.
55 .. .. Alfredo Zayas y Alfonso, Mercaderes 28.
56 .. .. Elías de Zúñiga y Ramirez Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zequeira, Reina 114.
58 Ldo. D. Luis Zúñiga y Barrera, Gallano 38.
59 .. .. Joaquin Camacho y Lodriguez, Sol 4.
60 .. .. Felipe Ortiz y Monserrat, Lagunas 60.

Habana y Enero 1º de 1885.—El Decano, Ldo. *José B uson.*

### Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Noviembre de 1884.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia en caja el dia 1º | $ | 9371 30 |
| Remesas de la Administracion Local de Hacienda | 17252 59 | |
| Idem del Tesoro de la Península | 8790 02 | |
| Idem del Banco Español por contribuciones | 15000 .. | 41052 61 |
| Total | $ | |
| Pagos por personal y material | 11537 25 | |
| Idem por remesas y deduccion de depósitos | 9788 65 | 21320 90 |
| Existencia para el mes de Diciembre | $ | 29103 01 |

Habana Noviembre 4 de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

### Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiéndose hecho efectiva de la Hacienda en el dia de hoy la consignación de Reemplazo correspondiente al mes de Setiembre último, se hace público por este medio á fin de que los señores Jefes y Oficiales que perciben sus sueldos por la expresada nómina puedan concurrir á esta Habilitación, Virtudes núm. 1, con objeto de percibir el sueldo de dicho mes.

Hab

## LIBROS É IMPRESOS.

# MANIN EL HUÉRFANO.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

**P. F. Usatorre.**

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

# EL BAZAR.

**Revista ilustrada, de Literatura, Ciencias y Artes.**

Un número semanal de ocho páginas, con grabados en su mayor parte de actualidad y ocho páginas en folio de novelas, viajes ó otros asuntos amenos é instructivos, tambien con ilustracion.

***La Vida Alegre.***

Revista humorística ilustrada, tambien semanal, constando de ocho páginas llenas de caricaturas, artículos humorísticos, chistes, chascarrillos, &a.

Se publica en Madrid todos los domingos y se admiten suscriciones en ésta en la Litografía de TIBURCIO V. CUESTA, calle de la **Obrapía nº 40**, donde se pueden ver los primeros números recibidos, que se llevarán á domicilio, á los precios siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| EL BAZAR, con las novelas—por un año | $ | 4 25 |
| LA VIDA ALEGRE " " " | " | 2 12 |
| Tomando los dos á la vez " " " | " | 5 30 |

1928—P—8582

## Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

## SERVICIO DIARIO DE LAS VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Selva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

**Ferrocarril de la Habia.**—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

**Ferro-carril del Oeste.**—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

**Ferro-carril de Marianao.**—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

**Ferro-carril del Oeste.**—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

**Ferro-carril del Oeste.**—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivos de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

**Ferro-carril del Oeste.**—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon

## MISCELANEA.

### CENTRO GENERAL de la Industria.

Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la casa nº 26 de la calle de Mercaderes, Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Sócios y del público. —El Secretario, *Eliseo Giberga.*

1901—P—2582

### AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas des ocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose asi mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia. G.

**MAGNESIA**
Acreada Antibiliosa,
Inventada el año de 1820,
Perfeccionada el de 1840,
POR
**Juan José Marquez,**
Calle de San Ignacio No. 29, Habana.
Para curar las enfermedades que proceden del estómago. Eficaz preservativo para la fiebre amarilla ó vómito negro.

1256—36—4583

### AVISO.

Se compra COBRE y BRONCE viejo en la **calle del Sol 61** y **Mercado de Cristina 17.** 1836—P—6582

# Hotel Español

**é hispano-americano.**

CON ELEVADOR

**114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.**

**NEW-YORK.**

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto mas céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril. Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas; su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

**Pedro Riesgo,** Proptetario.

382—P—71583

# Ignacio Boada.

Unico representante de las acreditadas fábricas de papel marca **CABALLO, UNION** y **CRUZ DE MALTA** y otras. Los fabricantes de cigarros que deséen servir bien al público con buen papel, no dejen de visitar el almacen de

**I. BOADA, calle de LUZ nº 46.**

**Se han recibido nuevas partidas de dichas marcas.**

1949—P—41582

# LA EQUITATIVA.

## COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

**ESTABLECIDA EN 1859.**

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882,

**$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañia americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

**V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.**

1891—P—135821

# NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

**SEGUROS SOBRE VIDAS.**

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:

**$55.542.902-72.**

**A. G. DICKINSON, Director general.**

**PEDRO BUSTILLO, Agente general.**

*Calle de MERCADERES nº 12.* **Habana.**

1743—P—31586

# FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE

**CASTRO, HERMANOS Y Ca.**

**Depósito: Mercaderes 35.**

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estraccilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**

1875—P—01582

PURGANTE REFRESCANTE. ANTIBILIOSA ANTIHERPETICA.

# PEDIR EL AGUA DE CARABAÑA.

**Autorizada por Real Orden fecha 11 Diciembre de 1883.**

Recomendada eficazmente por todas las notabilidades médicas, las academias y cuerpos científicos de medicina, distinguida con el mayor premio á aguas minerales en la Exposicion nacional farmacéutica con la **gran medalla de oro,** por la Sociedad Científica Europea, domiciliada en París, con medalla de oro en la Exposicion nacional de Minería y aguas minerales, con medalla de oro en la Exposicion de Valencia. Nunca producto alguno ha alcanzado la autoridad científica que tiene hoy el agua de Carabaña; ni uno solo de los profesores que la han empleado deja de usarla y recomendarla eficazmente y con absoluta preferencia. El **Agua de Carabaña** es Purgante—Refrescante—Depurativa—Diurética—Antibiliosa y antiherpetica. Segura, suave, benigna y eficaz, tonifica el organismo en todas las edades, sexos y temperamentos. El Agua de Carabaña es un notable especifico para la curacion de las enfermedades gastro-hepáticas, del estómago, del vientre, hígado y todas las de estas regiones. El Agua de Carabaña ha resuelto el deseado problema de encontrar en ella un purgante seguro, que no irrita en ningun caso, debiendo por esta razon reemplazar á todos los demás, naturales ó artificiales conocidos. No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados, con ninguna otra agua ni producto. **Nada puede reemplazarla.**

Deber de humanidad es propagar el conocimiento de este precioso medicamento. El Agua de Carabaña es un seguro medicamento para infinitas enfermedades de la piel al interior y al exterior. El **Agua de Carabaña** se vende en todas las buenas farmácias y droguerías de España. En el extranjero y Filipinas, direccion los anuncios en cada país. En Cuba depositario principal; **Dr. José Sarrá,** Teniente-Rey 41, Habana.

Depositario general y propietario, **R. J. Chavarri, 87** ATOCHA **87,** Madrid.

# PROBAD EL AGUA DE CARABAÑA,

PURGANTE REFRESCANTE ANTIBILIOSA ANTIHERPETICA.

1831—P—13581

## IMPRENTA MILITAR

DE

**Soler, Alvarez y Ca.**

**RICLA 40.**

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y un magnífico tamaño de uso.

## ACEITE PURO DE OLIVA

**DESHUESADO,**

**de VILLAVERDE.**

(PROCEDER VILLAVERDE.)

Primer premio de Viena, Sevilla, Lima y de toda Exposicion.

## MEDALLA DE ORO

EN MATANZAS.

Privilegio de invencion por 15 años declarado de utilidad pública por el Gobierno español.

Se venden por caja de 8 latas de media arroba.

**INQUISIDOR 16.**

**R. Romero y Cª**

1200—426—91582

A LOS ENFERMOS

## que padecen Ahogo.

Las PASTILLAS antiasmáticas del **Ldo. Carbó**—que con hacer cigarros y fumarlos—quitan la ¡OS y el HAOGO. Estan muy acreditadas.

Los EMPLASTOS MONOPOLIS de Méjico curan las úlceras por crónicas que sean, matan las niguas, que tan perniciosas son.

ELIXIR VEGETAL INDIANO, cura los HAOGOS, alternando con las PASTILLAS antiasmáticas.

Unico depósito: Droguería SARRA, Teniente-Rey núm. 41.

El colirio vegetal para los ciegos.

1676—P—82582

## PRIMERA AGENCIA

DE

**POMPAS FUNEBRES de D. Ramon Guillot,**

**San Lázaro 251.**

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, sien do los anteriores á este establecimiento denominados **Muñetas:** está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Benéficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y America.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

**La Exposicion es pública.** Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR.

APARATOS REFRIGERADORES

*para conservar cadáveres.*

1701 M.

# CASINO ESPAÑOL

**de la Habana.**

En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la existencia de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, segun tamaño. Horas para la venta de 7 á 9 de la mañana. G

## Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54.
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. Felipe Alonso, Habana.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 97½.
Paula—D. Pedro Frijola Sagredo, Jesus María 8.
$15000 Renta del 3 p% y uno de amortizacion, al 85 p% D. oro C.

— 108 —

—Pero el señor de Vadans—repuso al cabo de algunos momentos—debia tener algun criado á su servicio.

—Si señor. Honoré, el cual le servia hace veinte y cinco años.

—¿Está en el hotel Honoré?

—Si señor.

—¿Podria verle?

—Indudablemente, si lo deseais.

—Os agradeceré me lleveis á su lado.

—Entónces, tenad la bondad de seguirme, caballero.

El diálogo que acabamos de reproducir habia tenido lugar al lado de la puerta-cochera.

Al hacerle el portero aquella invitacion á Gilbert, entró en el patio.

Berthaud corró la puerta, se dirigió hacia la portería y apoyó el dedo sobre un timbre eléctrico, que sonó dos veces.

El doctor dejó caer la cabeza sobre su pecho.

—No tenia una hija—se decia con amargura—no la ha tenido nunca. ¿Acaso habrán cuidado á Genoveva léjos de él? ¿Habrá dejado de existir en seguida de haber nacido?

Apareció Honoré en el último peldaño de la escalera que conducia al vestíbulo.

—Hé aquí el ayuda de cámara del difunto conde—dijo Berthaud.

Gilbert dió algunos pasos hacia Honoré, que á su vez se acercaba al recien llegado.

El ayuda de cámara de confianza no tenia más que sesenta años, pero encorvado por la fatiga de su servicio, que habia sido muy cansado durante los últimos años de la vida del conde, parecia tener más de setenta. Solo las facultades morales permanecian intactas en medio de aquella decadencia física. Habia perdido mucho la vista, pero la inteligencia no se habia debilitado.

—¿Es á mí á quien deseais hablar, caballero?—le preguntó al doctor.

—Sí señor.

El timbre de la voz hizo extremecerse á Honoré.

Habíale mirado con fijeza, como si su rostro no le hubiese sido desconocido, pero no habia podido recordar quien era. Al oir aquella voz volvió á mirarle. Le parecia verle por primera vez, pero tambien creia conocer la voz.

—Tened la bondad de seguirme—le dijo.

Subiendo los peldaños de la escalera, introdujo al recien llegado en un saloncito del piso bajo, ó mejor dicho, en un *boudoir* de forma redonda, amueblado lo mismo que en otro tiempo, y completamente igual á como estaba veinte y cinco años atrás.

— 105 —

Su espera fué de corta duracion. Al cabo de diez minutos volvió el ordenanza con el volumen, colocándolo delante del empleado.

Esto lo abrió en seguida.

El doctor se levantó y se acercó á él.

—Ahora vamos á saberlo—dijo el empleado, pasando las hojas—hé aquí el mes de Diciembre....

Gilbert, aunque muy tranquilo en apariencia, experimentaba una angustia indescriptible.

—Diez y siete de Diciembre—murmuró el empleado—en esa fecha no aparece más que una declaracion.

—¿Cuál?—preguntó vivamente el doctor.

—La de una niña, hija del conde Cárlos Maximiliano de Vadans y de Juana de Vieville, su esposa.....La niña fué inscrita bajo el nombre de Genoveva...Su mismo padre asistió, con dos testigos, á la declaracion....hé aquí su firma....

El empleado prosiguió:

—¿Era esto lo que os interesaba caballero?

—Sí—repuso Gilbert, en cuyo rostro se pintó de repente una alegría inmensa, y añadió:

—¿Quereis extenderme una copia de esta partida de nacimiento?

—¿Teneis interés en que esté legalizada?

—Sí.

—Entónces no se os podrá entregar hoy mismo, á causa de las formalidades que hay que llenar.

—¿Podríais encargaros de mandármela á mi casa por el correo?

—Sin la menor dificultad.

—Voy, pues, á dejaros las señas de mi casa. Tened la bondad de escribirlas.

El empleado escribió en un papelito, dictádole Gilbert: "Sr. doctor Gilbert, Mortfontaine, Seine-et-Oise"

—Ahora, caballero, dijo Gilbert, sacando de su cartera un billete de cincuenta francos, que colocó sobre la mesa.—Hé aquí para los gastos.

—Es el caso que no tengo bastante para daros la vuelta—dijo el empleado.

—No imdorta, dádselo á los pobres.

El empleado se inclinó.

—Cuento con vos, caballero—añadió Gilbert.

—Tened la seguridad de que no perderé un momento.

—¿Cuándo recibiré la partida?

—Pasado mañana lo más tarde.

El doctor salió de la Alcaldía.



## MAQUINARIA.

**LA LIGERA Y SILENCIOSA**

máquina de coser **NEW HOME**

*ó Nueva del Hogar,*

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.

WILLOCK & GIBBS

*silenciosas,* esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLOCK & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **planeros Egipcios.**

**J. SOPEÑA Y Cª**

**O-REILLY 112.**

1170—P—214811

# HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

## Gran rebaja de Precios.

| | | |
|---|---|---|
| Gran Americana nº 1 | $ 19 | oro. |
| Id. Brazo grande nº 7 | 20 | " |
| Singer Opel | 19 | " |
| Singer S. T. | 15 | " |

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

**O-REILLY 57**

**esquina á AGUACATE.**

# M. Cuevas.

1706—M

SIGLO DE LETRAS.

# J. M. Borjes y C.

**BANQUEROS.**

**2, OBISPO 2,**

ESQUINA

**á Mercaderes.**

**HACEN PAGOS POR EL CABLE.**

FACILITAN CARTAS

**DE CREDITO**

Y

**Giran letras á corta y larga vista**

**SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**

**España é Islas Canarias.**

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—8

# L. RUIZ Y CP

**O-REILLY 6.**

**Hacen pagos por el cable.**

**Giran letras sobre** Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Lico, &c. &c.

**ESPAÑA**

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

**Y EN ESTA ISLA,**

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Calbarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c. 167—8

# J. BALCELLS Y CP.

**CUBA 43,**

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

**GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:**

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Learca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR.

*J. Balcells y Comp.*

1240—8

# J. A. BANCES.

**Banquero. Obispo 21.**

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

**España, Islas Baleares, Islas Canarias.**

Tambien sobre las principales plazas de

**Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.**

**Hace pagos por el Cable.**

**Facilita Cartas de Crédito.**

**21 OBISPO 21.**

1927—T

# Todd, Hidalgo y Comp.,

**OBRAPIA núm. 35.**

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

# N. GELATS Y CP.

**108. AGUIAR 108.**

*ESQUINA A AMARGURA.*

HACEN PAGOS

**POR EL CABLE,**

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

***y giran letras á corta y larga vista***

*Sobre* New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

**ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.**

**N. GELATS Y Cª**

1434—8

# R. ROMERO Y CP.

**INQUISIDOR 16.**

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

## ANUNCIOS PROFESIONALES.

VACUNA INGLESA LEGITIMA

# EL Dr JOVER

**de la Universidad de Lóndres, Catedrático de Patología Médica**

Y DIRECTOR DE LA

**QUINTA DE LA ASOCIACION de DEPENDIENTES,**

participa á sus amigos y clientes que ha trasladado su GABINETE de consultas á su casa **AMARGURA 74,** en donde se ofrece de **12 á 2.**

**Telefono 10.**

1913—P—61582

# LAZCANO.

**Cirujano y Dentista.**

Con 45 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

**Villegas entre Obispo y O-Reilly.**

1770 m

# CHAGUACEDA.

**Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.**

**Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.**

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1762—m

**JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ.**

**ABOGADO.**

**Sol 4.** 1828—P—3582

# DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

**Obispo nº 56, entresuelo:** de 11 á 1 y de 6 á 7. 1543—P—7582

# Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

**Especialistas para las enfermedades de la boca.**

Se ofrece al público en la calle de

***Habana esquina á Paseo.***

**TELEFONO 196.**

CONSULTAS Y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde 1410—m

# J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete

**Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

# DR. CORDERO.

**Dentista de Cámara de SS. MM.**

GABINETE: **Reina 3.**

Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.

TELEFONO **1089.**

1924—P—71582

# PRENDES.

**MEDICO-CIRUJANO.**

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

**Consultas de 12 á 2.**

**Teniente-Rey 16.**

1811—P—135821

**Dr. ERASTUS WILSON**

***Médico-Cirujano-Dentista.***

**PRADO 115** entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1093—m

# Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

# GUANABACOA.

**F. Segrelles,** añnador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Guoto.

**AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO**

PROFESORA DE IDIOMAS

***INGLES Y FRANCES,***

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

# DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

**Lamparilla 17.** Horas de consultas, de **11** á **1.**

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1402—m—BP

## ENSEÑANZAS.

# Colegio de Señoritas.

**AMARGURA 55.**

Bajo la direccion de la Srita. Dª Filomena Ibarra, queda abierto al público este nuevo Colegio que comprende la primera y segunda enseñanza completa, clase de adorno y labores. Se facilitan programas y proporcionan informes.

**Amargura 55.**

1956—P—8582

**COLEGIO DE SEÑORITAS.**

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

**Dª Julia M. Villergas.**

**COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.**

Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1884.

Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

## ALQUILERES DE CASAS.

En dos cuartos tres dobles, se alquila la casa Amistad nº 43 entre San Miguel y Neptuno, con cuatro cuartos bajos y uno alto, saleta, abundante agua y persianas á la calle. La llave está é impondrán Amistad nº 102. Casa de Cambio.

1936—P—92581

# SE ALQUILA.

La hermosa y cómoda casa, **Aguiar 26,** con sus correspondientes armatostes y estantería con vidrieras, propio todo para un gran establecimiento de lujo. Informarán M. CALVO Y Cª, **Oficios 28.**

1945—BP—72582

**TRATAMIENTO**

**DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS,**

**Vértigos. Cólicos nerviosos. Tos convulsiva.**
**Espasmos nerviosos. Convulsiones. Comezones.**
**